

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

**“LA LIBRE EMISION DEL PENSAMIENTO COMO NECESIDAD
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”
(PERIODICOS PRENSA LIBRE Y LA HORA)
1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1998**

**TRABAJO DE TESIS PRESENTADO POR
ANDREA AMELIA SEGURA GONZALEZ**

**PREVIO A OPTAR EL TITULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION**

**ASESOR DE TESIS:
LICENCIADO SERGIO MORATAYA**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2001

D.L.
14
T(370)

DIRECTOR:

Dr. Wangner Díaz Choscó

COMISION DIRECTIVA PARITARIA:

Representantes Docentes:

Dr. Wangner Díaz Choscó

Lic. Douglas Barillas

Lic. Hugo Gálvez

Representates Estudiantiles:

Marco Julio Ochoa España

Guilmar Ernesto Bobadilla Rodríguez

Roberto Elías Esquit Meza

SECRETARIO:

Lic. Elpidio Guillén

TRIBUNAL EXAMINADOR:

Presidente Asesor: Lic. Sergio Morataya
Lic. Douglas Barillas
Lic. Víctor Carillas
Lic. Nery García
Lic. Domingo Chiapas

Suplente: Lic. Otto Lorenzana



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
BIBLIOTECA CENTRAL

Guatemala, 02 de junio de 2,000
ECC-689-00

Señorita
Andrea Amelia Segura González
Esc. Ciencias de la Comunicación

Señorita estudiante:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el Punto NOVENO, Acta No.18-00 de sesión celebrada el 26 de mayo de 2,000.

“NOVENO: Comisión Directiva Paritaria, ACUERDA: Autorizar a la estudiante ANDREA AMELIA SEGURA GONZALEZ, Carné No.9316554, el cambio de asesor, por lo que se nombra al licenciado Sergio Morataya, en lugar del licenciado Ismael Avendaño, quien no puede concluir por problemas de horario.”

Atentamente,



“ID Y ENSEÑAR A TODOS”

Licda. Miriam Yucate
Secretaria

MY/rmr

POR UNA ESCUELA CON LUZ PROPIA



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 30 de julio de 2001
ECC-823-01

Señorita
Andrea Amelia Segura González
Esc. Ciencias de la Comunicación

Señorita estudiante:

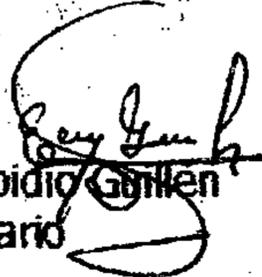
Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria en el Inciso 14.4 del Punto DECIMO CUARTO, del Acta No. 20-01 de sesión celebrada el 17-07-2001.

"DECIMO CUARTO: ...14.4:... Comisión Directiva Paritaria, con base en el dictamen favorable y lo preceptuado en la Norma Séptima de las Normas Generales Provisionales para la Elaboración de Tesis y Examen Final de Graduación vigente, ACUERDA: nombrar a los profesionales Lic. Sergio Morataya (presidente), Lic. Víctor Carillas y Lic. Douglas Barillas para que integren el Comité de Tesis que habrá de analizar el trabajo de tesis del(a) estudiante **ANDREA AMELIA SEGURA GONZALEZ**, Carné No. 9316554, cuyo título es: LA LIBRE EMISION DEL PENSAMIENTO COMO ELEMENTO COADYUVANTE EN EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Lic. Elpidio Guillen
Secretario

EG/rmr

POR UNA ESCUELA CON LUZ PROPIA



DICTAMEN DE TERNA REVISORA DE TESIS

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

Guatemala, 19 de Septiembre de 2001

Señores:
Comisión Directiva Paritaria
Edificio

Distinguidos señores:

Atentamente informamos a ustedes que el (la) estudiante _____

Andrea Amelia Segura González

Carnet No. 9316554, ha realizado las correcciones y

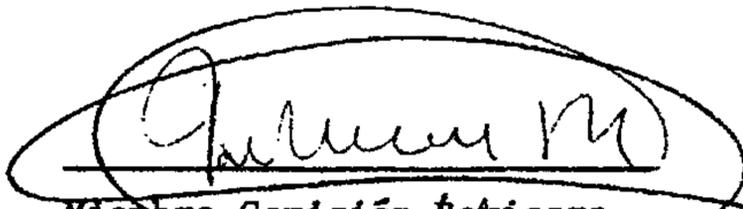
recomendaciones a su trabajo de tesis, cuyo título final es La Libre

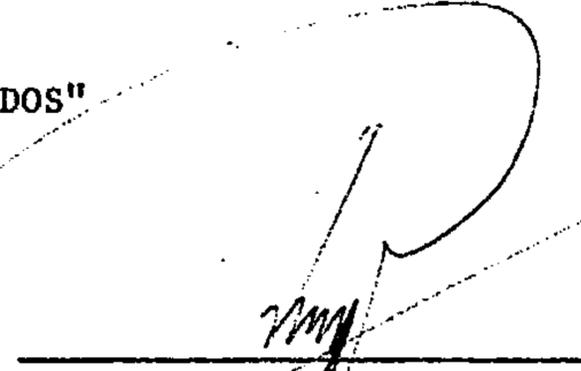
Emisión del Pensamiento como necesidad para
el fortalecimiento de la democracia.

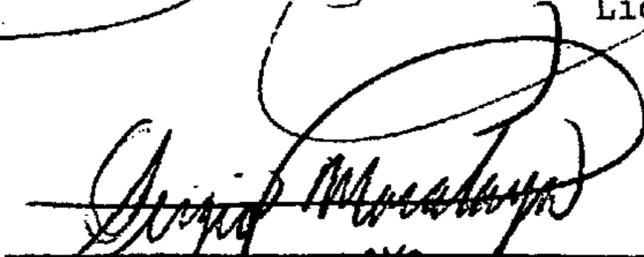
En virtud de lo anterior se emite DICTAMEN FAVORABLE a efecto de que
pueda continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Miembro Comisión Revisora
Lic. Víctor Carillas


Miembro Comisión Revisora
Lic. Douglas Barillas


Presidente Comisión Revisora
Lic. Sergio Morataya

cc/estudiante
archivo
correlativo

DEDICATORIA

A DIOS:

Por estar en mi corazón, por escuchar todas mis oraciones y por compartir tu enorme sabiduría. Gracias por brindarme tu fortaleza y permitirme disfrutar inmensamente este triunfo al lado de las personas que quiero.

"El que habita al abrigo del altísimo morará bajo la sombra del omnipotente. Diré yo a Jehová: esperanza mía y castillo mío; mi Dios en él confiaré..." **Salmo 91.**

A MI MAMÁ:

Guisela González M.

Gracias por quererme tanto y por enseñarme que en la vida puedo hacer de cada sueño una realidad.

Gracias por tu ayuda, comprensión, motivación y sobre todo por tu gran amistad, por eso este triunfo es tuyo con todo mi amor.

A MI PAPÁ:

Antonio Segura (QEPD)

Que en el cielo disfrute este triunfo.

A MI TÍO:

Raúl Arnoldo Andrade (QEPD)

Por el cariño que siempre me brindó.

A MI ABUELITA:

Eliza Marroquín "LIZA" (QEPD)

Gracias por su inmenso cariño y por los consejos que siempre recordaré.

A MI NOVIO:

Josecarlos Flores-Mendía

Por estar a mi lado en los buenos momentos así como en los difíciles y por levantarme siempre, siempre el ánimo. Gracias por tu apoyo y amor incondicional.

A MI MEJOR AMIGA:

Estefanía Echeverría

Porque desde pequeña me ha demostrado su amistad y hoy desde lejos recibo sus oraciones.

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

A MI ASESOR:

Lic. Sergio Morataya
Por su apoyo y amistad.

A MI MADRINA:

Marta Andrade
Por sus consejos.

A MI PRIMA:

Fabiana Andrade
Por compartir sus conocimientos, tiempo y amistad.

**A MIS AMIGOS Y
EN ESPECIAL A:**

Neyda Morales Orellana
Por su sincera amistad y apoyo.

Yamileth Aguilar Solís
Por su constante ayuda y ser buena amiga.

Ing. Roberto Puac Álvarez
Por demostrarme su amistad en todo momento.

Guillermo Rafael Vásquez Rodríguez
Por su paciencia, colaboración y amistad.

Carlos Lemmenhofer
Por su apoyo y ayuda.

Daniel Salazar Comas
Gracias por su tiempo y ayuda desinteresada.

Víctor Toro y Magali
Gracias por su ayuda y colaboración para la realización
de esta tesis.

**Y A TODOS MIS AMIGOS CON LOS QUE HE COMPARTIDO
Y QUE DE UNA U OTRA FORMA ME HAN AYUDADO
A HACER REALIDAD ESTE SUEÑO.**

**GRACIAS A TODOS
QUE DIOS Y LA VIRGEN LOS BENDIGA.**

**“Para los efectos legales únicamente el tesinado es
responsable del contenido de este trabajo”**

RESUMEN	1
INTRODUCCION	3
CAPITULO I	
1. Concepción del Estado	4
1.1 Formas del Estado	4
1.2 Modos de Producción	4
1.2.1 Sociedad patriarcal primitiva	5
1.2.2 El Esclavismo	5
1.2.3 El Feudalismo	5
1.2.4 El Capitalismo	6
1.2.5 El Socialismo	6
1.3 Diferencia entre Estado y gobierno	6
1.4 El Estado de Guatemala	7
1.4.1 Organización del Estado de Guatemalteco	7
1.4.1.1 Republicano	7
1.4.1.2 Democrático	7
1.4.1.3 Representativo	7
1.4.2 Poderes del Estado	8
1.4.2.1 Organismo Legislativo y/o Congreso de la República	8
1.4.2.2 Organismo Ejecutivo-Presidencia de la República	9
1.4.2.3 Organismo Judicial-Corte Suprema de Justicia	9
1.5 La Democracia	9
1.5.1 Que es la Democracia	10
1.5.2 Reseña Histórica del Estado de Guatemala	10
1.5.3 Evolución del Estado Guatemalteco	10
1.5.3.1 Reseña Histórica	11

CAPITULO II

2. El Periodismo como medio de comunicación	20
2.1 Orígenes del periodismo	20
2.2 Introducción del periodismo en Guatemala	21
2.3 Funciones periodísticas	26
2.4 Datos de la estructura del periódico	27
2.4.1 Registro de identificación de Prensa Libre	27
2.4.2 Expediente de identidad de Prensa Libre	28
2.4.3 Registro de identificación de La Hora	29
2.4.4 Expediente de identidad de La Hora	30

CAPITULO III

3. La Libre Emisión del Pensamiento	31
3.1 Introducción	31
3.2 Diferentes posturas sobre la Libre Emisión del Pensamiento	32
3.2.1 La Libertad de Prensa	32
3.2.2 La Libertad de Expresión	32
3.2.3 La Libertad de Información	32
3.2.4 La Desinformación	34
3.2.5 La Manipulación de los mensajes en los medios de comunicación	35
3.3 Comentario introductorio al artículo 35 (Libre Emisión del Pensamiento) de la Constitución de la República de Guatemala	36
3.3.1 Artículo 35 de la Constitución de la República de Guatemala	36
3.4 Comentario introductorio al decreto 9	37
3.4.1 Decreto número 9	
3.5 Comentario Final de Capítulo III	38

CAPITULO IV

4. Marco Metodológico	39
4.1 Metodología	39
4.2 Estudio cualitativo	39
4.3 Definición de Adjetivos	40
4.4 Definición de talismán	41
4.5 Método de muestreo sistemático	41
4.6 Calendarización de los días analizados	42
4.6.1 Prensa Libre	42
4.6.2 La Hora	43
4.7 Síntesis de datos recabados de Prensa Libre	44
4.8 Síntesis de datos recabados de La Hora	63
Conclusiones	79
Recomendaciones	80
Anexo	81
Bibliografía	83

RESUMEN

- TITULO:** La Libre Emisión del Pensamiento como elemento coadyuvante en el fortalecimiento del proceso democrático (Prensa Libre y La Hora del 1 de enero al 30 de junio de 1998).
- AUTOR:** Andrea Amelia Segura González.
- UNIVERSIDAD:** San Carlos de Guatemala.
- UNIDAD ACADEMICA:** Escuela de Ciencias de la Comunicación.
- PROBLEMA INVESTIGADO:** La Libre Emisión del Pensamiento como elemento coadyuvante en el fortalecimiento en el proceso democrático.
- INSTRUMENTOS UTILIZADOS:** Fichas bibliográficas, análisis de diversos textos relacionados con el tema, análisis de los artículos de opinión correspondientes a Prensa Libre y La Hora.
- PROCEDIMIENTO PARA OBTENER DATOS E INFORMACION:** La información y los datos se obtuvieron en la Hemeroteca de la USAC y en la Hemeroteca Nacional, al igual que en la Biblioteca de la USAC y de la Escuela de Ciencias de la Comunicación. También se pidió información en Prensa Libre y La Hora.
- Para realizar esta investigación se analizaron diferentes libros y documentos, para fundamentar la base teórica. Y se analizaron los periódicos Prensa Libre y La Hora, para determinar la posición de los medios de comunicación escrita durante el fortalecimiento del proceso democrático.

El aporte de esta investigación se encuentra en el análisis de los artículos de opinión, de los periódicos anteriormente mencionados. Los cuales establecen y dan a conocer los principales factores utilizados por los medios de comunicación para fortalecer la libertad de prensa. Al igual se hace un profundo estudio histórico desde el inicio del Estado, diferencias entre Estado y Gobierno, el periodismo en Guatemala, sus orígenes, y se presentan portadas de periódicos muy importantes en la historia de nuestro país como El Editor Constitucional, El Unionista, Diario de Centro América, etc.

RESULTADOS OBTENIDOS Y CONCLUSIONES:

En esta investigación se determinó que la ley de emisión del pensamiento es fundamental y vital para fortalecer el proceso democrático guatemalteco, lo cual se concluyó del análisis en los periódicos Prensa Libre y La Hora.

La Libre Emisión del Pensamiento se encuentra coartada por aquellos que detentan el poder y todavía no comprenden que en un régimen democrático todos tenemos el derecho de expresar nuestras ideas sin temor a represalia alguna.

INTRODUCCION

A lo largo de la historia de nuestro país se han dado diversas situaciones en las que se ha intentado callar al pueblo de Guatemala y principalmente a los medios de comunicación, atentando de esta forma contra "**La Libre Emisión del Pensamiento**". Los medios de comunicación tienen el deber de informar al pueblo sobre cualquier acontecimiento.

La Libre Emisión del Pensamiento representa un papel fundamental para vivir en democracia, ya que ésta no se da cuando existe represión contra las ideas u opiniones de cualquier persona o medio de comunicación. Así lo indica la Constitución Política de la República de Guatemala (Ley Suprema) en su artículo 35. Libertad de Emisión del Pensamiento.

Para fortalecer el proceso democrático en Guatemala es necesario que se respete y cumpla la Libertad de Emisión del Pensamiento, ya que la falta de dicha libertad se considera un delito.

En esta investigación se abordan temas como Estado, democracia, periodismo y la Libertad de Emisión del Pensamiento. También se explica la metodología, la cual tiene por objeto analizar cómo incide el Estado sobre la libertad de expresión del pensamiento en los medios de comunicación escrita, específicamente en los diarios: Prensa Libre y La Hora.

La Libre Emisión del Pensamiento es un derecho que nos corresponde a todos, por lo que los ciudadanos guatemaltecos deben luchar cada vez más por hacer efectivos sus derechos y construir unidos una verdadera democracia. No es posible hablar de democracia en un país en donde no existe la libertad de opinión, en donde se practica la censura.

CAPITULO I

LA CONCEPCION DEL ESTADO

CAPITULO I

1. CONCEPCION DEL ESTADO:

Se hace énfasis en el proceso que ha tenido el Estado a través de los años, hasta nuestros días. De lo cual concluirá la participación que ha tenido la prensa, en la consolidación de la Democracia, en el Estado guatemalteco.

Algunos conceptos referentes a lo que es un Estado, son los siguientes:

- ❖ Según el Diccionario Jurídico de Derecho Constitucional (p.31), "se le denomina Estado a aquel que cuenta con una población asentada sobre un territorio claramente definido, con órganos de autoridad y una constitución que ellos mismos se dan, por lo que se les califica de autónomos."
- ❖ Para Cabanellas (1979: p.219) el Estado es una sociedad establecida sobre determinado territorio, con los fines esenciales del bien común; es una multitud de hombres que viven y conviven en armonía bajo las leyes jurídicas.

Es de suma importancia mencionar a John Locke, considerado como "El Padre del Estado Liberal y Constitucional o de Derecho," el cual es característico del siglo XIX y que se basa en la protección al individuo, la libertad de los ciudadanos y la división de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Diccionario Enciclopédico Océano (1987: p. Vol. II).

1.1 FORMAS DE ESTADO:

Aristóteles (citado por Castillo González 1996: p. 161) nos dice que "El Estado tiene tres formas: Monarquía, Aristocracia y Democracia.

- Monarquía: Cuando el poder público es ejercido por un rey.
- Aristocrático: Cuando el gobierno recae en un grupo reducido y selecto de Hombres.
- Democracia: Cuando el gobierno resulta de la voluntad popular.

1.2 MODOS DE PRODUCCION:

Es importante mencionarlos ya que es en uno de ellos en que surge el "Estado".

1.2.1 SOCIEDAD PATRIARCAL PRIMITIVA:

En contraposición Lenin, citado por Juárez Gudiel (1995:p.50-53) explica que "en la sociedad primitiva, cuando los hombres vivían en pequeñas tribus y se encontraban todavía en los grados más bajos de su desarrollo, en un estado próximo al salvajismo; no se percibían todavía los síntomas de la existencia del Estado. Lo que vemos en ella es el dominio de las costumbres, prestigio, el respeto y poder que gozaban los viejos de la tribu, no vemos en ninguna parte una categoría especial de hombres que se destaquen para gobernar a los otros. La historia demuestra que el Estado, surgió únicamente en el lugar y en la época en que apareció la división de la sociedad en clases, es decir, la división en grupos de hombres entre los que unos podían apropiarse siempre del trabajo de otros".

1.2.2 EL ESCLAVISMO:

La esclavitud era el régimen que dominaba hace dos mil años. A través de estas etapas pasó la Europa civilizada moderna y también la enorme mayoría de los pueblos de los demás continentes. Entre los pueblos menos desarrollados, los vestigios de la esclavitud han quedado hasta nuestros días, y en el Africa, por ejemplo, se pueden encontrar en la actualidad, instituciones esclavistas. Los esclavistas y los esclavos constituyen la primera gran división en clases. **Y es a finales del esclavismo donde surge el Estado y a su vez el Derecho.**

1.2.3 EL FEUDALISMO:

"Se marcó la división fundamental de la sociedad que era entre señores terratenientes y campesinos, siervos. Por lo que atañe al campesino siervo, siguió la opresión de la clase, la dependencia, pero el señor terrateniente no era considerado dueño del campesino, como un objeto, sino que sólo tenía derecho a apropiarse de su trabajo y a obligarle a ciertas prestaciones". Juárez Gudiel (1955:p.53)

En la sociedad feudal, a medida que se desarrollaba el comercio y surgía el mercado mundial, y la circulación monetaria, surgía una clase nueva, la de los capitalistas. Del intercambio de las mercancías, del surgimiento del poder del dinero, nacía el poder del capital, así se dio la sustitución del régimen de servidumbre por el capitalismo, en el que continuó la división en clases y persistieron diversos vestigios y supervivencias de la servidumbre, pero en su esencia, la división en clases adquirió una nueva forma.

1.2.4 EL CAPITALISMO:

"En los países capitalistas los dueños del capital, de la tierra de las fábricas constituían y constituyen una minoría insignificante de la población, que dispone íntegramente de todo el trabajo realizado por el pueblo y por consiguiente, tiene a sus órdenes, oprimiéndola y explotándola, a toda la masa de los trabajadores, cuya mayoría la componen los proletarios, los obreros asalariados, quienes subsisten únicamente de la venta de la fuerza de sus brazos, de su fuerza de trabajo. Los campesinos, dispersos y aplastados ya en la época del Feudalismo, con el paso al capitalismo se transforman en su mayoría en proletarios, y en su minoría en campesinos acomodados que, a su vez, emplean obreros asalariados". Cabanellas (1979: p. 205).

Según Montenegro (1972: p.11) en el Capitalismo se puede observar que predomina el individualismo, ya que cada quien se preocupa únicamente por su bienestar. "El individualismo tiene como finalidad salvaguardar la vida, la libertad y la felicidad. En lo material se refiere a la propiedad privada.

1.2.5 EL SOCIALISMO:

"Concepción social que subordina el individuo a la colectividad. Prevalece el bien común sobre el individual. Esta doctrina afirma la superioridad de los intereses colectivos sobre los individuales". Cabanellas (1979: p. 206).

"En el socialismo lo que se persigue es la colectividad, ya que se sustituye la felicidad individual por felicidad colectiva." Montenegro (1972: p. 11).

Antes de explicar cómo se organiza el Estado de Guatemala, es importante establecer las diferencias básicas entre lo que es un Estado y un gobierno.

1.3 DIFERENCIA ENTRE ESTADO Y GOBIERNO

➤ ESTADO:

"Es aquel que está integrado por una población asentada en un territorio determinado, con un poder soberano y su consiguiente ordenamiento jurídico, cuya finalidad es obtener el **bien común**". Colmenares y Chacón de Machado (1998:p.180). Los elementos del Estado se dividen en:

- Materiales: como el Estado y la población
- Formales: como el poder, bien común, soberanía, órganos institucionales.

➤ **GOBIERNO:**

"Conjunto de funcionarios designados por elección o nominación, que tienen a su cargo la dirección y manejo de los intereses públicos" Colmenares y Chacón de Machado (1998:p.180).

Básicamente se puede decir que el Estado es la organización territorial sobre la cual el gobierno va a ejercer el poder que le ha sido delegado.

1.4 EL ESTADO DE GUATEMALA

1.4.1 ORGANIZACION DEL ESTADO GUATEMALTECO

Según la Constitución Política de la República de Guatemala emitida en 1,985, y reformada en noviembre de 1993, artículo 140 la cual cita Jorge Mario Castillo G. (1996: p. 153) nos dice que "el sistema de Gobierno de Guatemala es Republicano, Democrático y Representativo."

1.4.1.1 REPUBLICANO:

Es el gobierno que se basa en la limitación del poder para gobernantes y los gobernados. El poder es el pueblo y se expresa a través del voto, por medio del cual se elige a quien gobernará. Las personas elegibles estarán sujetas a las leyes, como todo ciudadano y sólo pueden gobernar un período determinado y no debería reelegirse.

1.4.1.2 DEMOCRATICO:

Es el que se rige por leyes fundamentales (CONSTITUCION), las cuales una vez aprobadas por el congreso de la República, se convierten en la norma que regula la vida política del Estado. Al hablar de democrático, nos referimos a que la autoridad nace del pueblo y éste también participa en administración del Estado, a través de personas que han sido electas para desempeñar cargos en el Gobierno.

1.4.1.3 REPRESENTATIVO:

Es un gobierno que únicamente es dirigido por las personas que se han electo como representantes del pueblo. Quiere decir que el gobierno no es ejercido por todos, sino únicamente por las personas que se eligen como representantes del pueblo, de allí la importancia que todos los ciudadanos elijan cuidadosamente a quienes van a hablar y a gobernar por ellos.

1.4.2 PODERES DEL ESTADO:

A los poderes que tiene el Estado se les denomina según Colmenares y Chacón de Machado (1998:p.183) como "poder soberano; aquel que no admite la existencia de un poder igual o superior a él dentro de su propio territorio, y Poder Público, el que se manifiesta a través de las funciones Legislativas Ejecutivas y Judicial".

El poder se distribuye en tres organismos estables:

- Organismo Legislativo o Congreso de la República.
- Organismo Ejecutivo o Presidencia de la República.
- Organismo Judicial o Corte Suprema de Justicia.

1.4.2.1 ORGANISMO LEGISLATIVO Y/O CONGRESO DE LA REPUBLICA:

El Congreso de la República es el que se encarga de aprobar las leyes, a través de los diputados que son las personas que el pueblo ha electo como sus representantes.

Las leyes son mandatos o prohibiciones. Las normas que se establecen a través de las leyes buscan el bienestar común, distribuyendo responsabilidades, obligaciones y derechos equitativamente.

La Constitución Política de la República de Guatemala es la "Ley fundamental" dentro del ordenamiento jurídico guatemalteco, ya que por encima de ella no existe ninguna otra ley y no se encuentra sujeta a ningún órgano u poder estatal.

De esta ley fundamental emanan las Leyes Constitucionales, (son las que regulan materia Constitucional, desarrollando el contenido de la Constitución en un cuerpo legal diferente a ésta) dentro de las que se encuentran:

- ✓ La Ley de Amparo y Exhibición personal y de Constitucionalidad
- ✓ La Ley del Orden público
- ✓ La Ley Electoral y de partidos políticos
- ✓ La Ley de la Libre Emisión del Pensamiento. (decreto 9 del Congreso de la República)

- ✓ Leyes ordinarias: Son aquellas que su creación principal están en encomendada al órgano permanente u ordinario de la legislación que puede ser unicameral o bicameral; para nuestro caso está encomendado al Congreso de la República.

- ✓ Disposiciones reglamentarias: Son las normas jurídicas reglamentarias y su objetivo fundamental es fijar los mecanismos más adecuados a la aplicación de las leyes ordinarias siendo atribución de los tres organismos del estado. Cada órgano elabora su propio reglamento interno.
- ✓ Normas Individualizadas: Son de aplicación particular y se aplican a personas determinadas que hablando en términos procesales, diríamos las "partes" Lopez Aguilar (1995:p.15).

1.4.2.2 ORGANISMO EJECUTIVO - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA:

El presidente del organismo Ejecutivo es el Presidente de la República y es el Jefe del Estado de Guatemala. El Presidente, actúa siempre en consejo o separadamente con los Ministros, a quienes él mismo nombra. El Presidente es el Comandante General del Ejército.

La función más importante del Presidente de la República es cumplir y hacer cumplir la constitución de la República y las leyes.

1.4.2.3 ORGANISMO JUDICIAL - LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:

La justicia se imparte de acuerdo a la constitución de la República y las leyes vigentes en Guatemala, los tribunales son los que juzgan y promueven que se haga justicia.

1.5 LA DEMOCRACIA:

Después de hablar de la organización del Estado es importante mencionar, la Democracia, como un sistema político, a través del cual se defienden los intereses del pueblo.

A lo largo de la historia Guatemala ha sufrido varios cambios, desde su inicio como una Confederación Centroamericana, siguiendo por varias transiciones de gobierno hasta el día de hoy en el cual, aún sigue consolidándose el sistema democrático. El cual garantiza el derecho constitucional de Libertad de Emisión del Pensamiento, lo cual no se dio en décadas pasadas, donde el pueblo se vio reprimido en muchas ocasiones por expresar sus ideales, así como los diferentes medios de comunicación masiva, quienes también fueron sujetos de amenazas, censuras, exilios, secuestros hasta llegar a extremos tan brutales como la muerte.

Por lo mismo es importante que el pueblo continúe luchando por conservar la Libre Emisión del Pensamiento y así consolidar la democracia en Guatemala.

Al hablar de Democracia se habla de Libertad, pero también del respeto a los ideales de los demás lo cual no siempre se cumple.

1.5.1 QUE ES LA DEMOCRACIA:

McNall Burns y Lee Ralph (1996:p.148-150) expresan que Democracia "significaba por sobre todas las cosas, que la mayoría del pueblo debía tener derecho a hablar por todos y que los votos de los ciudadanos debían ser iguales ante la ley. Así también la libertad de prensa y la libertad de palabra eran considerados también elementos inseparables del ideal democrático. De ser radicalmente abolidos, la democracia dejaría automáticamente de existir".

Democracia "procede del griego Demos, que significa Pueblo y Cratos, poder. La democracia se concibe como una forma de Estado de la cual la sociedad entera participa, o puede participar, no solamente en la Organización del poder público, sino también en su ejercicio" Cabanellas (1979:p.546).

En cualquier parte del Mundo se requiere inexcusablemente de libertad para opinar, informar, formar y entretener y así también, poder discrepar en todos los campos políticos, religiosos, culturales, etc. Esto se denomina como tolerancia, que es la base de la convivencia pacífica y armónica. Rivadereira (1988:p.130).

Ramiro de León Carpio en el Catesismo Constitucional (1995:p.29) cita a Abraham Lincoln, quien dice que "Democracia es El Gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo".

En el año de 1985, se realizaron en Guatemala las primeras elecciones libres después de un largo período de gobiernos militares y se crea una nueva Constitución. Dando así paso a la democracia, el presidente electo en ese año fue el Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo, representante del partido Democracia Cristiana.

1.6 RESEÑA HISTORICA DEL ESTADO DE GUATEMALA .

1.6.1 EVOLUCION DEL ESTADO GUATEMALTECO.

Después de fracasar la experiencia confederacionista, hubo una serie de dictaduras, la primera: General RAFAEL CARRERA. El fundó la República de Guatemala en el Año de 1,847 durante el gobierno de Carrera nadie podía oponerse a sus mandatos. Todo estaba bajo su criterio y se callaba la voz del pueblo con balas. Bienvenido Jiménez (1981: p.124).

"Fomentó el cultivo de la grana, estimuló la minería, construyó el primer camino carretero hacia el Atlántico, colocó el alumbrado público en la Ciudad y creó el primer Cuerpo de Policía". Polo Sifontes (1981. P. 69).

1.6.1.2 EL ESTADO DE GUATEMALA EN EL SIGLO XIX

➤ PEDRO DE AYCINENA 1865:

“A la muerte del General RAFAEL CARRERA, ocurrida el 14 de Abril de 1,865 se reunió el consejo del Estado, el cual dispuso que conforme el artículo 30. Del Acta Constitutiva, se hiciera cargo interinamente del gobierno, el primer designado por la ley, PEDRO DE AYCINENA, quien desempeñaba el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores.

➤ MARISCAL DE CAMPO VICENTE CERNA 1865-1871:

Durante su Gobierno se introdujo el telégrafo al país y se hicieron los primeros estudios para la introducción del ferrocarril, así como también se inició la construcción del Puerto de San José y del Mercado central en la Capital de Guatemala .

➤ GENERAL MIGUEL GARCIA GRANADOS 1871-1873:

Creó el Ministerio de fomento, fundó la Escuela Politécnica, Decretó los colores que debía lucir la Bandera Nacional, Creó el Escudo de Armas, en donde aparece el Quetzal como símbolo de Libertad. También creó la Libertad de imprenta; la mayoría de edad para los hombres y las mujeres era a los 21 años.

➤ GENERAL JUSTO RUFINO BARRIOS 1873-1885:

El General JUSTO RUFINO BARRIOS, tomó posesión de la presidencia después de haber ganado las elecciones convocadas por MIGUEL GARCIA GRANADOS, su obra fue grande, porque hizo reformas sociales, culturales, económicas y legislativas. Además fundó el Banco Agrícola Hipotecario, más tarde Banco Nacional. El edificio de la recolección fue convertido en la Escuela Politécnica.

También creó la Escuela Primaria Para Todos, la libertad de cultos , la construcción del ferrocarril. El creó el ejército y sometió al sistema de trabajo forzado a todos los indígenas, usó medidas con excesivo rigor, su voluntad era la máxima ley.

Murió el 02 de Abril de 1,885 en los Campos de Chalchuapa.

➤ ALEJANDRO SINIBALDI 1885:

El Presidente interino duró únicamente 4 días del 2 al 6 de Abril de 1,885. Tal situación se dio luego de la repentina muerte del General BARRIOS.

➤ GENERAL MANUEL LISANDRO BARILLAS 1885-1893:

Siendo Segundo designado a la Presidencia, el General BARILLAS, se afianzó en el poder gracias a un plan audaz que se puso en marcha a la muerte del General BARRIOS, durante su Gobierno, se restableció la Paz con Centro América y por la vía diplomática continuó las gestiones a favor de la unión.

➤ GENERAL JOSE MARIA REYNA BARRIOS 1892-1893:

Fue un gobierno de persecuciones, encarcelamientos, vejámenes y espionaje. Al final de su periodo, el país sufría aguda crisis económica. Impuso una severa dictadura.

1.6.1.3 EL ESTADO DE GUATEMALA EN EL SIGLO XX.

➤ LICENCIADO ESTRADA CABRERA 1898-1920:

Originario de Quetzaltenango, asumió la presidencia de la república de Guatemala, debido a que era el primer designado a la misma, cuando falleció tragicamente el anterior gobernante. Durante su gobierno se Finaliza la Obra ferrocarrilera Interoceánica. Renunció del poder como Presidente de la República el 14 de Abril de 1,920.

➤ CARLOS HERRERA 1920-1921:

El gobierno de Herrera fue efímero, duró solamente un año, con 8 meses. En su gobierno se organizó un Congreso Centroamericano de Municipalidades. En el gobierno de Herrera se gozó en Guatemala de libertad, de la cual por mucho tiempo se había carecido.

➤ GENERAL JOSE MARIA ORELLANA 1921-1926:

En su gobierno se creó la Escuela Normal Superior. Se construyeron más de 500 Kms. De carreteras en el país. Su principal logro lo constituye el cambio del antiguo sistema de moneda ya muy devaluada, por el nuevo tipo de cambio a la par del dólar norteamericano o sea la institución de la moneda llamada QUETZAL.

El General Orellana clausuró el periódico "Patria" porque hacía ver que la situación de los habitantes de los campamentos levantados con motivo de los terremotos de 1917 y 1918 eran incómodos y antihigiénicos, por lo que no se respetó la Libertad de Emisión del Pensamiento.

➤ GENERAL LAZARO CHACON 1926-1930:

Su gobierno se caracterizó por el corte moderado y progresista que imprimió a su administración. Creó el Crédito Hipotecario Nacional. Construyó el Edificio de la Facultad de Medicina y concluyó el Ferrocarril de los Altos.

➤ GENERAL MANUEL ORELLANA 1930-1931:

Su paso por la alta magistratura, fue breve, por lo que no fue posible ningún plan de gobierno. El 31 de diciembre de 1930 nombro como primer designado a la presidencia de la República, al Licenciado José Maria Reina Andrade y como segundo al General José Reyes.

➤ GENERAL DE DIVISIÓN JORGE UBICO CASTAÑEDA 1931-1944:

El General Ubico, al igual que Morazán, Carrera y Barrios, constituyen una figura que está siempre en discusión; atacado por sus oponentes, y alabado por sus admiradores.

Se realizó la construcción del Palacio Nacional, Policía Nacional, Sanidad Pública, etc. Una de las grandes obras fue el pago de la deuda que el Estado tenía con el exterior.

Por otra parte se perseguía a poetas, periodistas, intelectuales; porque Ubico les tenía fobia. Nadie podía expresarse con libertad, porque era perseguido, encarcelado, apaleado o fusilado. Las personas eran asesinadas en campos y caminos por medio de la ley fuga. En el mes de junio de 1944, estallaron las pasiones reprimidas durante muchos años; fue un levantamiento popular en el que participaron: políticos, abogados, maestros, obreros, universitarios y una parte del ejército, principalmente la oficialidad joven al igual empezó la huelga de brazos caídos, el comercio cerró sus puertas y las señoras vestían de negro. Siendo así como culmina la dictadura de Ubico.

➤ JUNTA MILITAR 1944:

Sumamente breve y circunstancial, fue el paso por la máxima regencia del país, de el triunvirato militar integrado por los Generales: Buenaventura Pineda, Eduardo Villagrán Ariza y Federico Ponce Vaides. La Junta se desintegro el 3 de julio del mismo año.

➤ GENERAL FEDERICO PONCE VAIDES:

Al desintegrarse la junta, por disposición de la Asamblea Legislativa, asumió interinamente el General Ponce. Su efimero gobierno dictó leyes sobre la producción azucarera y de carbón vegetal; además convocó a elecciones

presidenciales, las que no llegaron a realizarse durante su mandato, debido a un movimiento armado que modificó la situación del país.

El gobierno del General Federico Ponce Vaides, no fue sino la continuación de la férrea dictadura Ubiquista.

➤ JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO 1944–1945:

Integrada luego del movimiento armado del 20 de octubre de 1944, por el señor Jorge Toriello Garrido, el capitán Jacobo Arbenz Guzmán y el mayor Francisco Javier Arana. La principal tarea de esta Junta de Gobierno, fue convocar a una asamblea constituyente que produjo una nueva Carta Magna, que vino a sustituir a la que había estado vigente desde 1879. La nueva Constitución, creaba la Jefatura de las fuerzas Armadas y el Consejo Superior de la Defensa Nacional, además se dio autonomía a las municipalidades del país, y a algunas otras entidades importantes de la vida de la República.

➤ DOCTOR JUAN JOSE AREVALO BERMEJO 1945 – 1951:

Humanista destacado, llevó a cabo un programa de gobierno lleno de realizaciones, pues se fundaron muchas instituciones que eran necesarias, así surgen el Código de Trabajo, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Guarderías Infantiles, Ministerio de Economía, de Trabajo y Previsión Social, la Junta Monetaria, Superintendencia de Bancos, El Banco de Guatemala, diversos centros de enseñanza, Escuelas Tipo Federación, Ley de Escalafón para el Magisterio Nacional, Facultad de Humanidades, y el Instituto de antropología e Historia en 1946. Durante el gobierno del doctor Arévalo hubo un cambio espiritual y material en todo el país.

➤ CORONEL JACOBO ARBENZ GUZMAN 1951–1954:

Su período de gobierno fue conocido como SEGUNDO GOBIERNO DE LA REVOLUCION, tuvo un régimen de principios populares y de proyección eminentemente nacionalista, probó al mundo entero tener raíces de verdadera justicia, profundamente nacionales y populares. Su plan de gobierno consistió en echar a andar dos grandes proyectos que el presidente consideraba prioritarios: dotar al país de una moderna y funcional red de comunicaciones, y cuya principal obra era la construcción de una buena carretera hacia el Atlántico; el segundo, consistía en la puesta en práctica de una redistribución de las tierras de cultivo, entre el campesinado; para tal efecto se puso en vigor la ley de Reforma Agraria, también conocida como el Decreto 900, al igual se encargó de defender las instituciones democráticas.

➤ CORONEL CARLOS ENRIQUE DIAZ 1954:

Su paso por la presidencia de la República, fue sumamente efímero, pues ejerció sus funciones por espacio de un solo día, y en su calidad de Ministro de la Defensa Nacional.

➤ JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CORONEL CARLOS ENRIQUE DIAZ DE LEON, CORONEL JOSE ANGEL SANCHEZ Y EL CORONEL ELFEGO H. MONZON:

El día 28 de junio, se integró una Junta Militar de Gobierno, agregándose los Coroneles del Ejército José Angel Sánchez y Elfego H. Monzón, al de igual rango, Carlos Enrique Díaz. La actuación de esta Junta militar, también fue sumamente transitoria.

➤ JUNTA MILITAR DE GOBIERNO 1954:

CORONEL ELFEGO H. MONZON. CORONEL JOSE LUIS CRUZ SALAZAR. CORONEL MAURICIO DUBOIS.

El nuevo paso de transición, duró cuatro días; y la junta se integró con los Coroneles Elfego H. Monzón, José Luis Cruz Salazar y Mauricio Dubois. Durante estos días, ingresó a Guatemala el ejército de Liberación Nacional, procedente del oriente del país y al poco tiempo el jefe del mismo, el Coronel Castillo Armas.

➤ JUNTA MILITAR DE GOBIERNO 1954:

CORONEL ELFEGO H. MONZON, CORONEL ENRIQUE TRINIDAD OLIVA, CORONEL CARLOS CASTILLO ARMAS, CORONEL MAURICIO DOBOIS Y CORONEL JOSE LUIS CRUZ SALAZAR.

Al arribó a la capital de la República del Coronel Carlos Castillo Armas, se integró una numerosa junta de gobierno, compuesta de cinco miembros: El propio Coronel Castillo Armas, y los de igual rango Mauricio Dubois, Enrique Trinidad Oliva, Elfego H. Monzón y José Luis Cruz Salazar. Esta junta también fue muy breve, pues tuvo vigencia del 3 al 7 de junio.

➤ JUNTA MILITAR DE GOBIERNO 1954:

CORONEL ENRIQUE TRINIDAD OLIVA, CORONEL CARLOS CASTILLO ARMAS, CORONEL ELFEGO H. MONZON:

Mayor fue el tiempo de duración de la nueva Junta Militar de Gobierno que rigió los destinos del país, desde el 7 de julio al 1 de septiembre de 1954, sus integrantes fueron el Coronel Carlos Castillo Armas, quien precedía y los Coroneles Elfego H. Monzón y Enrique Trinidad Oliva. Durante este corto período se realizó un plebiscito que tuvo como fin consultar la voluntad popular, mismo que más tarde fue sancionado por la Asamblea Constituyente respectiva.

➤ CORONEL CARLOS CASTILLO ARMAS 1954-1957:

Durante su período se puso en vigencia una nueva carta constitutiva para el país, misma que entró en vigor en 1956. Se continuó con la Ley de Reforma Agraria, pero bajo una diferente concepción; se inició un plan en gran escala para dotar de vivienda a los trabajadores, y se atendieron diversas necesidades sociales, en un programa cuyo lema fue UNA VIDA MEJOR.

En este período se concluyó con la construcción de la importante ruta al Atlántico, tan necesaria para el desenvolvimiento de la vida económica del país, también se habilitó el puerto de Santo Tomás de Castilla, se dio inicio a importantes trabajos de urbanización citadina, como lo fueron: el inicio del Centro Cívico y del Complejo vial conocido como EL TREBOL; ambos inspirados en los estudios del arquitecto urbanista Roberto Aycinena Echeverría.

➤ LICENCIADO LUIS ARTURO GONZALEZ LOPEZ 1957:

Lo más importante que cabe señalar de su período comprendido del 26 de julio al 24 de octubre de 1957, fue la convocatoria a elecciones presidenciales, mismas que fueron adjudicadas al candidato presidencial, licenciado Miguel Ortiz Passarelli. Un nuevo Movimiento de fuerzas militares y otros incidentes, motivaron la resignación del presidente interino en nuevas manos.

➤ JUNTA MILITAR DE GOBIERNO 1957:
CORONEL OSCAR MENDOZA, CORONEL ROBERTO LORENZANA SALAZAR
Y CORONEL GONZALO YURRITA NOVA:

Efímero fue el paso de esta nueva junta de gobierno en el mando supremo de la Nación, pues se extendió únicamente del 24 al 26 de octubre de 1957. Estuvo integrada por los Coroneles del ejército Oscar Mendoza Azurdia, Roberto Lorenzana Salazar y Gonzalo Yurrita Nova.

➤ CORONEL GUILLERMO FLORES AVENDAÑO 1957 - 1958:

Ante la situación imperante en aquel momento, hubo de depositarse el mando de la Nación en uno de los designados a la presidencia, Coronel Guillermo Flores Avendaño.

➤ GENERAL E INGENIERO MIGUEL IDIGORAS FUENTES 1958--1963:

Durante su gobierno se concluyeron distintos tramos asfálticos en carreteras del país; se terminaron los puentes que hacían falta para la finalización de la ruta al Atlántico; en noviembre de 1959 se finalizó con los trabajos del Complejo Vial conocido como EL TREBOL, se hizo el parque de la Industria, se

intensificó la reclamación guatemalteca sobre el territorio de Belice. Su período de gobierno fue interrumpido súbitamente en marzo de 1963.

➤ CORONEL ENRIQUE PERALTA AZURDIA 1963-1966:

Este período presenta la variante de que se constituyó una Jefatura de Gobierno, presidida por el titular de la Cartera de la Defensa; también se emitieron numerosas disposiciones legislativas, llamadas DECRETOS LEY, bajo el marco jurídico mayor de la CARTA FUNDAMENTAL DE GOBIERNO. Una Asamblea Constituyente promulgó la nueva Constitución del país en 1965, en la cual se redujo el período presidencial de seis a cuatro años; finalmente, en marzo de 1966 se celebraron elecciones generales y en adelante, los trabajadores contaron para fin de año con el ahora tradicional AGUINALDO.

➤ LICENCIADO JULIO CESAR MENDEZ MONTENEGRO 1966-1970:

Período de gobierno conocido como TERCER GOBIERNO DE LA REVOLUCION, se llevó a cabo la construcción de la planta de generación de energías por medios hidroeléctricos, conocida como jurunmarinala; además, el país adquirió, por derecho de compra los ferrocarriles, que hasta entonces eran propiedad norteamericana.

➤ GENERAL CARLOS MANUEL ARANA OSORIO 1970-1974:

Durante la administración del General Arana, se realizó inversión de fondos públicos en proyectos como: continuación de los trabajos de introducción de agua potable del proyecto xayá pixcayá, carretera de Guatemala a Cobán, construcción del puente del Incienso. Su gobierno se caracterizó por los diferentes enfrentamientos que causaron muchas muertes.

➤ GENERAL KJELL EUGENIO LAUGERUD GARCIA 1974-1978:

En este período tuvo lugar un acontecimiento catastrófico para el país que vino a conmover los cimientos mismos de la Nación entera durante su gobierno. LOS TERREMOTOS DEL 4 Y DEL 6 DE FEBRERO DE 1976, que cortaron la vida a veintidós mil guatemaltecos y ocasionaron la pérdida de muchos millones de quetzales. Durante este período de gobierno se prestó especial atención al rescate y conservación de los bienes culturales de la nación. (Polo Sifóntes 1981: p.49-215).

➤ GENERAL ROMEO LUCAS GARCIA 1978-1982:

Se caracterizó por ser un gobierno donde reinó la represión al pueblo, ya que ninguno podía expresar libremente sus ideas. El General Romeo Lucas García no concluyó su período, debido al golpe de estado del 23 de marzo de 1982, donde se le otorgó el poder al General Efraín Ríos Montt, ya que se consideraban fraudulentas las elecciones, en las cuales se daría el mandato al

General Angel Aníbal Guevara. Así mismo en el año de 1983 el ejército debió sustituir al General Efraín Ríos Montt, en vista de sus intentos de perpetuarse en el poder. Y fue así como quedó a cargo el General Oscar Humberto Mejía Víctores, hasta el año de 1985, cuando se realizaron las elecciones abriéndose una nueva etapa para los gobiernos civiles". Polo Sifontes (1981:69-215)

➤ LICENCIADO VINICIO CEREZO AREVALO 1986-1991:

En su gobierno se le dio la bienvenida a la democracia que todos ansiaban, lamentablemente poco a poco se dieron fuertes choques con la prensa y las consecuencias fueron varias: el cierre de los noticieros 7 días y Aquí el mundo, los medios escritos no se escaparon, como sucedió con la Epoca y El País. Estos fueron algunos de los medios que se vieron afectados.

➤ INGENIERO JORGE SERRANO ELIAS 1991-1993:

El 25 de Mayo de 1993 anunció que dejaba sin efecto disposiciones contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala. Disuelve el Congreso de la República y la Corte Suprema de justicia. Y asume los tres poderes del Estado. Fue uno de los grandes enemigos de la prensa. Los medios de comunicación estaban censurados y quienes no se sometieran a tal censura quedarían suspendidos. El Ingeniero Jorge Serrano Elías suspendió el artículo 35 de la Constitución de la República de Guatemala, el cual habla sobre la Libertad de Emisión del Pensamiento. Fue así como después de interrumpir abruptamente el proceso democrático de Guatemala, el 1 de junio de 1993 fue obligado a renunciar esa mañana, tras perder el apoyo de las fuerzas armadas. Inmediatamente Espina Salguero, queda como presidente de la República, pero después del paro nacional de trabajadores de todas las instituciones del Estado y algunas del sector privado, éste se ve obligado a renunciar el 4 de junio de 1993.

➤ LICENCIADO RAMIRO DE LEON CARPIO 1993-1996:

Inicia el 6 de junio de 1993, es electo por el congreso de la República en ese momento desempeñaba el cargo de Procurador de los Derechos Humanos, es el creador de la figura del DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PERIODISTA, tratando de llevar una buena relación con la prensa.

➤ ALVARO ARZU IRIGOYEN 1996-2000:

En el año de 1996 fue electo como presidente de la República el representante del partido de Avanzada Nacional (PAN), Lic. Alvaro Arzú Irigoyen quien el 29 de diciembre de 1997 firmó los acuerdos de paz, con los representantes de la insurgencia. Ese fue uno de los grandes aciertos de su gobierno, pero su relación con la prensa fue fría y hermética, además se dieron

varios incidentes con los medios de comunicación, entre estos El periódico vespertino La Hora y el matutino Prensa Libre al igual que con la revista Crónica. Estos medios de comunicación escrita hicieron críticas muy severas respecto a su gobierno y se vieron amenazados aunque de forma muy "sutil". Por lo que se puede decir que la Libre Emisión del Pensamiento no fue respetada nuevamente.

➤ LICENCIADO ALFONSO PORTILLO 2000-2004:

Su gobierno es realmente nuevo ya que tiene un año y medio en el poder y durante este tiempo han existido ciertos problemas con la prensa ya que al mandatario no le agradan los comentarios de algunos periodistas. La Libre Emisión del pensamiento sigue siendo violada y no se respeta como debe de ser.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
BIBLIOTECA CENTRAL

CAPITULO II

ORIGENES DEL PERIODISMO

CAPITULO II

2. EL PERIODISMO COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN

2.1 ORIGENES DEL PERIODISMO

Existen varias posturas respecto a los orígenes del periodismo, para Catalina Barrios y Barrios, el Emperador Julio César fue el primero que reconoció el valor de la opinión pública 59 A. D. C. El reunió noticias y así apareció el Diario Romano, ya que comprendió la importancia de la difusión y recepción de informaciones sobre hechos actuales. Barrios y Barrios Catalina (1996:p. 5, 6).

Por su parte Bernardo de Quirós, nos dice que los orígenes del periodismo se remontan a las civilizaciones egipcias, china y hebrea. Rivadeneira (1998: p.6).

En Venecia se acostumbraba fijar carteles en lugares públicos con noticias de algunos acontecimientos, esto fue en el año de 1550. La hoja utilizada se llamaba Gazzeta, lo que significa, moneda pequeña. Más tarde en el siglo X se publicó en China la Gaceta de Pekín. Y en la Edad Media en Alemania se conocieron los Emisarios llamados trovadores errantes y los juglares, quienes eran conocidos como los principales difusores de noticias. Después se dio un intercambio escrito con noticias políticas llamadas, Zeitungen, que significa periódico.

Entre las publicaciones periódicas destacan los calendarios y almanaques que nacieron desde el siglo XV, los cuales fueron grabados sobre madera. En ellos se incluían todos los datos sobre ferias, mercados, poesías, anécdotas, cuentos, etc. También en el siglo XV nace la hoja volandera (fógil a mano) de mayor difusión, con aparecimiento de la imprenta su función era divulgar noticias de interés general, sus principales centros fueron Venecia y Viena.

En el siglo XVI surgieron en Alemania las publicaciones llamadas Mercurios. Estos eran periódicos dedicados a las ferias y divulgación de actividades comerciales. Las gacetas y los mercurios comenzaron a publicarse semestralmente hasta llegar a ser un tipo de revistas mensuales. Su contenido era político, comercial y social, adaptando un estilo literario con la ayuda de escritores de la época, y así poco a poco nacieron los diarios.

Con la aparición de la imprenta se multiplicaron las noticias. En ese entonces se acostumbraba difundir hojas volantes de grandes ediciones. Al mejorarse los medios de producción y comunicación a distancia aparecieron los semanarios. No se publican noticias políticas.

Ya en el siglo XVIII en Francia, se divulgaban anuncios con la Revolución Francesa; la prensa adquirió un desarrollo importante en Francia y Alemania. Y se incluyeron en las publicaciones periódicas algunas piezas teatrales, relaciones de viaje, cuentos, novelas y artículos de fondo.

También en el siglo XVIII salen a la luz las llamadas Gacetas Hebdomadanuzas o semanales, las cuales se divulgaron con más facilidad gracias a la creación del correo. A mediados del siglo se convirtieron en gacetas oficiales dirigidos por los gobernantes de turno y redactadas en Holanda, bajo la dirección de emigrados políticos.

En España el periodismo dio un gran paso y tomó un nuevo giro a partir de las guerras de independencia de América, surgió el periodismo americano y en Guatemala se funda la Gaceta de Guatemala, como la segunda de hispanoamérica, la cual fue impresa en México. Catalina Barrios y Barrios (1996: p.7).

Por su parte Georges Weill, nos dice que el periódico aparece a principios del siglo XVIII, realmente el primer diario se dio se inicio en 1702 en Inglaterra, en 1877 en Paris y en el año de 1784 en los Estados Unidos. Dichos periódicos eran semanales.

En el año de 1789 se da un suceso muy importante ya que es cuando, el periódico se convierte en El Diario, adquiriendo así el elemento primordial de un periódico, LA PERIODICIDAD. El 14 de julio de 1789 se suscita un hecho memorable (La Revolución Francesa), la cual surge como el malestar que se da en el pueblo Francés por las manifestaciones despóticas de Luis XVI, a las que también contribuyeron las publicaciones periódicas de quienes llevaban el liderazgo de la Revolución Francesa, como Voltaire, Dideront, Paine; que a su vez fueron las mentes más brillantes en ese momento, y muchos de ellos los fundadores de la Enciclopedia. El Periódico (179: p.1-2).

2.2 INTRODUCCIÓN DEL PERIODISMO EN GUATEMALA

En Europa la Edad Media llega a su fin; Dante ya ha escrito "La Divina Comedia" y en 1440 en Maguncia, ciudad Alemana, Johan Gutemberg inventa la imprenta, aun que la invención de la misma se le atribuye también a Lorenzo Cóster.

En todo el continente Europeo, la imprenta se disemina siendo trasladada al Continente americano por los españoles, quienes en el año de 1539 llevan la imprenta a México y en 1660 viene a Guatemala, junto con José Pineda Ibarra.

En el año de 1541 es publicada "La relación del espantoso terremoto que ha ocurrido en una ciudad llamada Guatemala". La relación de Juan Rodríguez es el antecedente más antiguo de la información periodística en América y puede clasificarse en el género de reportaje. En 1660 se introdujo la imprenta en Guatemala.

En 1729 se publica en la ciudad de Santiago de Guatemala, la *Gazeta de Goatemala*, impresa por Don Sebastián de Arévalo. La cual fue interrumpida por un lapso de 50 años, siendo publicada en 1797 *La Nueva Gaceta de Guatemala*, por Don Santiago Beteta. En esta Gaceta se dio una elevación del criterio editorial, la divulgación de ideas y la noticia fue desplegada en todos sus aspectos, y tratando los asuntos civiles y eclesiásticos con un sentido AMPLIO Y LIBERAL. Para el año de 1803, ya contaba con 16 páginas, lo cual no se indica que era un periódico bien conformado.

Un aspecto fundamental es que las Cortes de Cádiz promulgaron en el año de 1810, "La Ley sobre la libertad de imprenta". La ley entra en vigor en Guatemala en el mes de febrero de 1811.

En el folleto *Breves Consideraciones Históricas del Periodismo Guatemalteco* (1998: p.4), el Licenciado Ismael Avendaño cita a León de Gandarias, que expresa lo siguiente: "Todos los cuerpos y personas particulares de cualquier condición y estado, tiene libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación bajo las restricciones y responsabilidades que se expresan en el presente decreto".

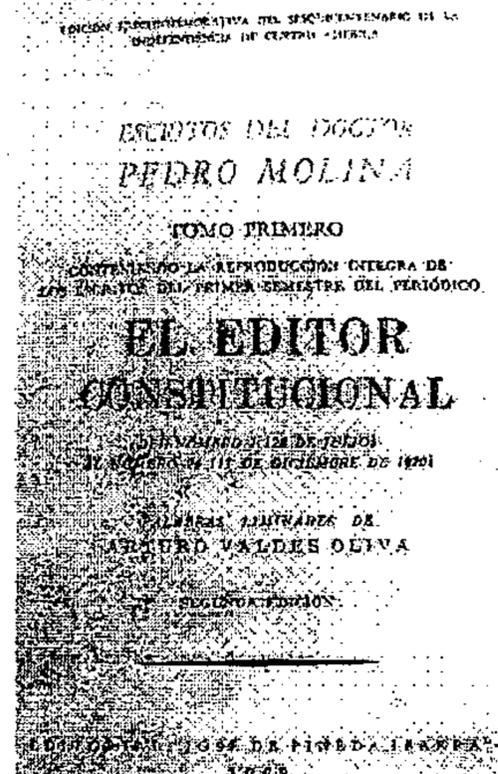
En Julio de 1820 aparece el "Editor constitucional" de Don Pedro Molina. Este periódico en su etapa final adopta el nombre de "Genio de Libertad". El otro periódico es el amigo de la Patria y es editado por Don José Cecilio del Valle. Avendaño (1988: p. 2).



DOCTOR PEDRO MOLINA

* 29 de abril de 1777 † 21 de octubre de 1839

Dr. Pedro Molina
Fundador de El Editor
Constitucional.



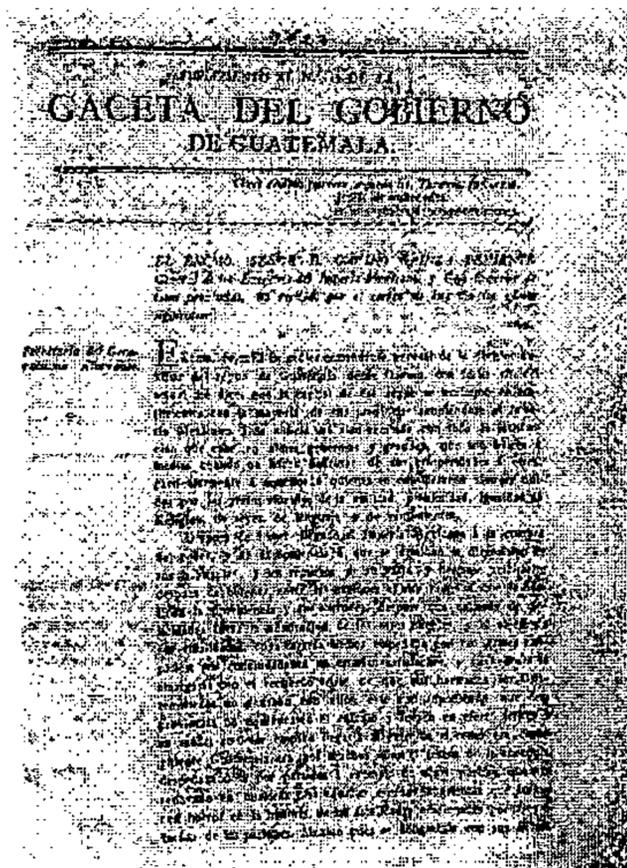
El Editor Constitucional
1969. (El original se
encuentra en Chile).

Estos son algunos de los periódicos que circularon en nuestro país en el siglo XIX:

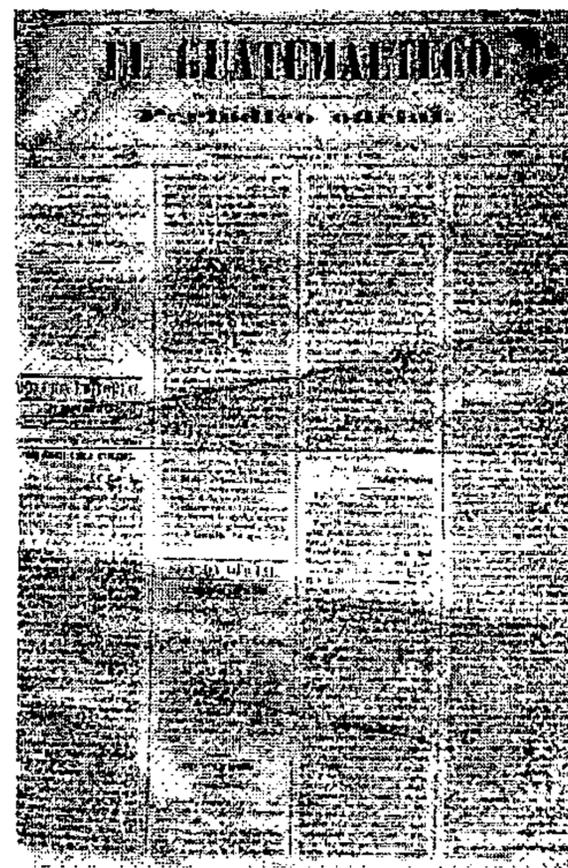
SIGLO XIX	
El Editor Constitucional	1820-1821
El Amigo de la Patria	1820-1822
Gaceta del Gobierno de Guatemala	1822
La Tribuna	1823
Gaceta del Gobierno Supremo de Guatemala	1824
El Liberal	1825-1827
La Gaceta de Guatemala	1847-1871
La República	1871
El Centroamericano	1871
El Cometa	1847
El Noticioso	1872
El Imparcial	1872
El Republicano	1873
El Guatemalteco	1874
El Heraldo	1877

El Civismo	1878
La Opinión	1879
La Prensa	1880-1885
El Diario de Centroamérica	1880
La Democracia	1884
El Guatemalteco	1885
El Debate	1891
El No Nos Tientes	1898

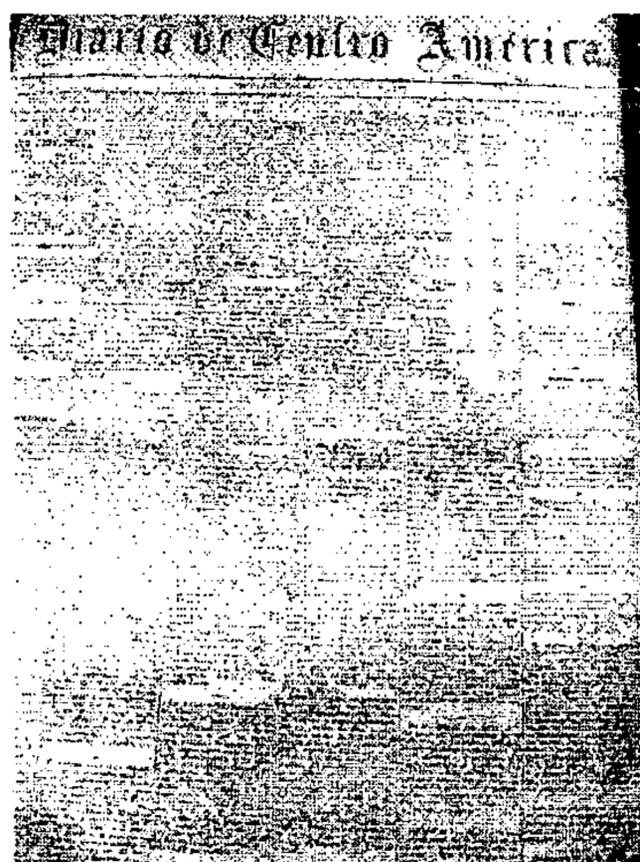
A continuación, algunos de las portadas de los periódicos del siglo XIX



Gaceta del gobierno de Guatemala. 1822.



El Guatemalteco 1873.



Diario de Centro América. 1881

La emisión del pensamiento en los medios impresos se difundió por medio de los siguientes periódicos:

SIGLO XX	
El Unionista	1920-1921
Excelsior	1920-1931
Imparcial	1922-1995
Diario Nuevo	1924-1949
El Día	1926-1928
Diario de Guatemala	1927-1929
Nuestro Diario	1927-1957
El Tiempo	1929-1971
El Liberal Progresista	1931-1944
El Libertador	1944-1947
Medio Día	1945-1947
La Hora	1946-HND
Prensa Libre	1951
Diario El Gráfico	1963
Siglo XXI	1990
El Periódico	1996
Al Día	1996
Nuestro Diario	1997

Se debe mencionar que en Guatemala la historia del periodismo no ha sido nada fácil, la prensa ha sido censurada y en muchas ocasiones se ha recurrido a la violencia no sólo verbal, sino también física.

En cualquier parte del mundo se requiere inexcusablemente de libertad para informar, formar y entretener. También es importante el acceso a las fuentes de información, como uno de los puntos clave y garantía de opinar, discrepar en todos los campos políticos, religiosos, culturales, etc. Esto se denomina tolerancia, que es la base de la convivencia pacífica y armónica. Sin embargo si los políticos sólo atienden a necesidades e intereses de su efímero paso por el poder y si pierden la perspectiva del futuro, la proyección a largo plazo, entonces harán todo lo posible por ejercer su principal y más condenable acto político; el control de los medios masivos. Rivadeneira (1988: p. 130).

2.3 FUNCIONES PERIODÍSTICAS:

Algunas de las funciones del periodismo son:

- Educar
- Entretener
- Informar
- Interpretar
- Comentar, Rivadeneira (1988:p. 130).

También es necesario, según Martínez Albertos (1983:p.97) seguir algunas normas de estilo para llevar a cabo las prácticas periodísticas y a su vez seguir ciertas normas:

Las Normas de Estilo, nos permiten diferenciar entre periódicos que pertenecen a una misma área cultural e histórica. También permiten diferenciar entre periódicos de un mismo país, de una misma ciudad, de un mismo credo religioso o político.

Martínez Albertos cita a Kayser, quien nos afirma que en el análisis de un periódico son importantes dos grupos de referencias: los elementos que constituyen de forma esencial la fisonomía del periódico, datos técnicos y bibliográficos. Y por otra parte el conjunto de datos complementarios de los rasgos físicos o sea datos referentes a la estructura jurídica, económica, política, etc.

2.4 DATOS DE LA ESTRUCTURA DE PERIÓDICO

2.4.1 REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE PRENSA LIBRE:

➤ El nombre del periódico: Prensa Libre
➤ El lugar de residencia de la Administración y redacción: 13 calle 9-31 zona 1 Guatemala, Ciudad.
➤ Las indicaciones que pueden acompañar al nombre: "Periodismo independiente, honrado y digno"
➤ La periodicidad: Diario
➤ El momento de la aparición: 20 de Agosto de 1951
➤ La zona principal de difusión: Nacional La tirada: 120,000 ejemplares
➤ La fecha del primero y del último número: 20 de Agosto de 1951
➤ El precio: Ciudad: Q.2.00 Departamentos: Q.2.25
➤ Las características excepcionales de la vida del periódico: En 1951 aparece el primer tiraje de Prensa Libre En 1951 aparecen las fotografías en primera plana En 1969 ingresa el color en sus ediciones En 1998 se diseña un tipo de diagramación que presenta las noticias de manera clara y ordenada

➤ El formato: Tabloide y el programa Quarkxpress, diseñado para este formato
➤ Número de página y número de columnas por página: 72 páginas y 5 módulos
➤ Nombre y dirección del impresor: Casa editora Prensa Libre S.A. 13 calle 9-31 zona 1 Guatemala, Ciudad
➤ Número de ediciones y zona cubierta por cada edición: Una edición y se cubre todo el país.
➤ Lugar de conservación de las colecciones: Edificio de Prensa Libre Guatemala Ciudad

2.4.2 EXPEDIENTE DE IDENTIDAD DE PRENSA LIBRE:

➤ Estructura jurídica y financiera: Presidente: Edgar Contreras Vicepresidenta: María Mercedes Girón de Blank Director Editorial: Gonzalo Marroquín González Gerente General: Luis Enrique Solórzano C.
➤ Condiciones de impresión: Utiliza sus propias instalaciones
➤ Condiciones de distribución: Cuenta con voceadores, suscripciones y se distribuye en el interior del país

- Organización de la redacción:
Coordinador General
Asistencia Administrativa
Información Nacional e Internacional, sociales y culturales
Fotografía, revista Domingo, deportes, arte, Aula 2000, Guardianes,
Levantado de Texto, Internet, Servicios generales.

Martínez Albertos (1983; p. 99).

2.4.3 REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN DE LA HORA:

- El nombre del periódico:
La Hora.
- El lugar de la residencia de la Administración y de la Redacción:
9 calle "A" 1-56 zona 1 Guatemala, Ciudad.
- Las indicaciones que pueden acompañar al nombre:
Tribuna no mostrador.
- La periodicidad:
De lunes a sábado
- El momento de la aparición:
19 De junio de 1920.
- La zona principal de difusión:
Zonas 1,2 y 3
- La tirada:
19,000 ejemplares
- La fecha del primero y del último número:
19 de junio de 1920.
- El precio:
Capital Q.1.00
Departamentos Q.1.25
- Las características excepcionales de la vida del periódico.
Actualización de técnicas
Nuevas diagramaciones

El tiraje del diario se distribuye en su totalidad
<ul style="list-style-type: none"> ➤ El formato: Tabloide
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de páginas y número de columnas por página: De lunes a viernes 32 páginas Los sábados 24 páginas Se utilizan módulos de 5X8
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombre y dirección del impresor: La Hora 9 calle "A" 1-56 zona 1 Guatemala, Ciudad
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de ediciones y zona cubierta por cada edición:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lugar de conservación de las colecciones: Hemeroteca de La Hora 9 calle "A" 1-56 zona 1

2.4.4 EXPEDIENTE DE IDENTIDAD DE LA HORA:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estructura jurídica y financiera: Director: Lic. Oscar Clemente Marroquín Rojas SubDirector: Sr. Oscar Marroquín Rojas Secretaria General: Claudia Quiñones Gerente General: Telma de Leal
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Condiciones de impresión: Utiliza sus propias instalaciones
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Condiciones de distribución: Voceadores, suscripciones y tiendas de conveniencia
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organización de la redacción: Asistencia administrativa, dirección, información nacional, opinión del lector, cosmópolis, suplemento cultural, suplemento económico financiero y La Hora deportiva.

CAPITULO III

LA LIBRE EMISION DEL PENSAMIENTO

CAPITULO III

3. LA LIBRE EMISION DEL PENSAMIENTO

3.1 INTRODUCCION:

La historia del periodismo nos demuestra que desde el invento de Gutemberg (La Imprenta) hasta nuestros días, la lucha sigue sosteniéndose en favor de la libre emisión del pensamiento contra la censura.

Censura: "nota desfavorable o condena de algo, hágase de palabra o por escrito. La función de la censura consiste, normalmente en la revisión de los periódicos, libros y demás publicaciones, así como de todo pensamiento, con la finalidad de dar licencia para su difusión o denegarla. Se puede referir a la prensa, a la radio, al teatro, al cine, a la televisión, a todas las manifestaciones de la opinión. En este sentido, la censura es contraria a la Libertad de Opinión" . Cabanellas (1979:p.31)

Los medios de comunicación tienen todo el derecho de dar a conocer sus ideas y opiniones sin miedo a ninguna represalia por parte de terceras personas, que no solo coartan la información sino también privan al pueblo de informarse respecto a cualquier acontecimiento.

Rivadeneira, en su libro La Teoría General de los sistemas y la ciencia de la comunicación, cita a Mirabeau, quien dice que la libertad de prensa es: "La más inviolable, la más ilimitada, libertad sin la cual no serán conseguidas jamás ninguna de las otras".

El derecho a la Libre Emisión del Pensamiento obtuvo por primera vez su reconocimiento en el "Bill of Rights" (documento donde se reconocen los derechos de la persona) que figuraba en la Constitución del 12 Junio de 1776 del estado de Virginia, Estados Unidos de Norteamérica y posteriormente en 1789 en la declaración Francesa de los derechos humanos y del ciudadano. González Pineda (1957:p.20).

La Libre Emisión del Pensamiento es un derecho humano. La libertad de expresión ocupa uno de los primeros lugares entre los derechos del hombre, ya que es la prolongación y la práctica de la Libertad Individual de pensar.

Los derechos humanos se dividen en:

1. **Derechos individuales o civiles:**

Son los derechos inherentes a la persona humana, que derivan de la ley natural.

2. Derechos políticos:

Son los que dan potestad de ser electo, de elegir y además también se encuentran los derechos y deberes del ciudadano hacia la patria.

3. Derechos económicos, sociales y culturales:

Dentro de éstos se encuentran la familia, la cultura, comunidades indígenas, educación, etc.

3.2 DIFERENTES POSTURAS SOBRE LA LIBRE EMISION DEL PENSAMIENTO

3.2.1 LA LIBERTAD DE PRENSA:

Consiste en el derecho de imprimir materiales para la difusión pública, independientemente de si son noticiosos, educativos, artísticos o propagandísticos.

3.2.2 LA LIBERTAD DE EXPRESION:

Relativa al derecho de opinar libremente sin temor a represalias, ni sanciones y con la sola sujeción a los principios jurídicos y morales que actúan como reguladores de la armonía social y de garantía para el mantenimiento de valores básicos del grupo sociocultural.

En este sentido, las limitaciones de la expresión dependerán del sistema jurídico y éste del sistema político. Dentro de un régimen democrático la libertad de Expresión debería estar garantizada totalmente pero bajo regimenes de pseudo-democracia, de despotismo o dictadura, esa libertad es frágil, queda sometida al arbitrio de quienes ejercen y detentan el poder.

Por lo que es importante mencionar dos clases de Estado; el Estado policia y el Estado de derecho.

Castillo González en su Libro de Derecho Administrativo (1996:p.183) define Estado Policía como "el Estado con un gobierno y una administración legalmente incondicionada o sea sin sujetarse a condiciones legales y sin limites en la toma de desiciones. En este Estado el Gobierno se encuentra en manos de una persona (dictador) o en mano de un grupo de personas (oligarquía), y en ambos casos, el Gobierno se ejerce discrecionalmente, sin sujetarse a las leyes. Lo afirmado no supone que el Estado policia no existen leyes porque en esta clase de Estado por lo general existen numerosas leyes, pero, el Jefe de Estado en la misma forma en que las dicta así las deja sin efecto cada vez que convenga su gobierno, intereses personales, caprichos, represión. Usualmente en un Estado Policía no se toma en cuenta ni se consulta los intereses relacionado con el bien común. En este Estado el gobernante acostumbra acomodar las leyes a cada situación, basandose exclusivamente en **su voluntad**".

Estado de Derecho: El Estado de derecho equivale a una construcción jurídica, posible exclusivamente a través del voto popular. Sin el voto no existe posibilidad de construir el Estado de Derecho en cualquier sistema político o clase de estuardo derecho, la construcción jurídica se basa en la voluntad popular manifestada en el voto.

La Constitución Política se basa en tres momentos:

- ✓ Momento político: el pueblo elige a las principales Autoridades.
- ✓ Momento jurídico: es la organización del orden jurídico y del poder público. El jefe de estado de facto convoca al pueblo a elegir Asamblea General Constituyente, la cual procede una vez integrada a redactar la constitución política.
- ✓ Momento Electoral: Es la elección general de las principales autoridades del estado de derecho.

Según Catillo González, "el concepto político de estado de derecho principia a divulgarse en Guatemala en 1985 pero su concepto jurídico es desconocido. El Estado de Derecho no se impone de la misma forma que se impone la dictadura, en la clase política y en los militares que ejercen el poder real, debe existir el sentimiento a la ley y al derecho.

En ese sentimiento no existe posibilidad de iniciar el Estado de derecho en Guatemala. Luego de iniciado el Estado de Derecho se perfecciona a través de un proceso de evolución que depende de la cultura y de la historia, y de los antecedentes, que abarca etapas cortas y prolongadas dependiendo de las condiciones políticas y sociales internas de cada estado. Lo expuesto explica en parte que Guatemala cuente con 10 años de estado de derecho (1944-1954); que reiniciará el estado de derecho en 1986 y que un año más tarde Guatemala regresará al estado policía".

Por lo anterior es fácil determinar que la Libre Emisión del Pensamiento únicamente puede darse y respetarse en un Estado de Derecho.

3.2.3 LA LIBERTAD DE INFORMACION:

Corresponde a lo que se conoce corrientemente como el derecho de informar y a estar informado. Brota del principio de acceso público, periodísticamente hablando, el acceso público comprende requisitos sin los cuales no se entiende la libertad de información, a saber:

- Acceso de periodista a las fuentes de información.
 - Acceso de los receptores a los productores de medio.
 - Acceso de los grupos sociales al control de las informaciones que ellos generalmente protagonizan y que les afectan.
 - Participación de los receptores en proceso de retroalimentación.
- Rivadeneira (1988: p. 309-313).

3.2.4 LA DESINFORMACION:

Desinformación es negar o desviar cierta información ya sea por intereses laborales o personales, con lo cual el único perjudicado es el pueblo. También al suprimir, minimizar o magnificar la importancia de una nota.

¿Es la desinformación un problema para los periodistas ?, no. Ya que al censurar o provocar la autocensura de la prensa, se le está quitando al ciudadano su derecho a la información.

La Federación Internacional de periodistas ha precisado la raíz del problema, en los siguientes términos: parece ser que la libertad de prensa todavía se define exclusivamente como la libertad de expresar opiniones, pero no como el derecho público a saber. La consecuencia es que aparentemente nadie, ni los periodistas, ni los políticos, jueces, ni abogados, han sido educados ni capacitados para pensar en términos que den precedencia a la libertad de información.

Cuando se atenta contra un medio de comunicación, más que afectar a los periodistas, realmente le está imponiendo a la sociedad una mordaza, porque lo que importa al final es que en el sistema democrático se garantice la libre circulación de las ideas. Para que el ciudadano se encuentre informado de lo que está sucediendo en la sociedad. Barrera Ortiz (1999: p.20)

Una forma de controlar la acción de los empleados públicos se da a través de los medios de comunicación social. La prensa es el ojo público. Por esa razón, los periodistas distribuyen su trabajo en diversas fuentes, haciendo acopio de su habilidad y su profesionalismo para conseguir información de primera mano en todas las esferas de gobierno, siendo obligación de los funcionarios atender este requerimiento, no sólo frente a la prensa, sino también ante cualquier ciudadano.

Los medios sólo son un instrumento de transmisión de la información, pero de una manera más general, debe garantizarse el derecho del público de estar enterado de todos los asuntos que le interesan.

El manejo discrecional de los asuntos públicos a veces se oculta con la intención de evitar que se conozcan errores, fracasos y hasta actos de corrupción. Al no respetarse el derecho de la sociedad a informarse de los asuntos públicos, se abandona un elemental principio democrático.

El libre manejo de información es vital para una gobernabilidad democrática, estable y participativa; solo alguien bien informado puede tomar decisiones.

3.2.5 LA MANIPULACION DE LOS MENSAJES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION

La manipulación de los mensajes en los medios de comunicación social, ya sea en forma de noticias, anuncios publicitarios, entrevistas o columnas de opinión, puede provocar que la gente actúe en forma contraria a sus propios intereses y necesidades.

También existen otras formas en el tráfico de influencias; por ejemplo, pagos ocultos para manipular la opinión pública. De este fenómeno de la corrupción se han hecho libros, pero por lo general cuando se habla de la compra de favores en el periodismo, se hacen sindicaciones contra el reportero o al redactor, no así otros actores relacionados con los medios de comunicación, como los accionistas, directores, columnistas, editores o editorialistas. Mediante estos arreglos algunos temas quedan ocultos, con base en dádivas que no siempre son en dinero, sino que se pagan en especie o bien en forma de regalos y contratos publicitarios o editoriales. Esta práctica se ha reducido, pero aun existe. Los medios de comunicación han buscado contrarrestarla, mejorando salarios, asignando viáticos, rechazando obsequios y estableciendo un sistema rotativo de las fuentes de información. Barrera Ortiz (1999: p.22-30).

Según Mario Carpio Nicoll, lo anterior es conocido como Fafa, para lo cual cita a Alvaro Contreras Velez quien en su columna "Cacto" de Prensa Libre 9/5/75, lo define como: "la Fafa sería una deformación castellanizada del Half and Half del idioma inglés (MC: "mita-mita" decimos nosotros en Centroamérica y México). Se dice que fue tomada de los gringos que llegaron a Guatemala con los ferrocarriles de la frutera y la Empresa Eléctrica. El half and half derico hacia la fafa-fafa más tarde se redujo a la *fafa* se da cuando algún reportero recibe una paga extra de las oficinas de gobierno. La *fafa* jes la información que como tal aparece en el periódico, o la opinión, aparentemente libre y aparentemente producto de una meditación desinteresada, pero que son en ambos casos, interesados y pagados por alguen".

Existen muchas personas (la prensa) que por atraer lectores, no se detiene, pues sus competidores le ganarían la delantera. Entonces elige el camino más fácil **"el sensacionalismo"** que es el desorbitamiento de los problemas o de las noticias a fin de producir en la Opinión Pública una exaltación de las pasiones o despertar en ellos un interés morboso. No presenta los problemas en sus verdaderas dimensiones, sino en **magnitud extrema**.

"El sensacionalismo antiguamente fue conocido como amarillismo o nota amarillista, la de los grandes titulares voceado por las calles, aquella prensa capaz de provocar la noticia cuando no existía, e incluso capaz de derormar la información y formar la por donde mas pudiera despertar el interés del lector".
Montserrat Quezada (1997:p.135)

La verdadera misión de los medios es la de informar con veracidad, el verdadero manejo de los asuntos de interés nacional no es transmitido al lector. Se **minimiza la información** y las justificaciones de los funcionarios aparecen como verdades **indiscutibles** y sus errores, abusos y actuaciones ilegales, quedan ocultas, es aquí donde se demuestra la minimización y la magnificación de la información lo cual sólo conduce a la desinformación del pueblo.

3.3 COMENTARIO INTRODUCTORIO AL ARTICULO 35 (LIBRE EMISION DEL PENSAMIENTO) DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA:

Es de suma importancia saber que el artículo 35 de la República de Guatemala, es un derecho inherente a la persona, el cual nos permite pensar, opinar y expresar nuestras ideas libremente pero siempre guardando el respeto a la vida privada y a la moral de otros.

Como dijo Benito Juárez en su frase célebre **"El respeto al derecho ajeno es la Paz"**.

3.3.1 ARTICULO 35 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Artículo 35, "Libertad de Emisión del Pensamiento. Por los cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por la ley o disposición gubernamental alguna. Quien en uso de esa libertad faltare el respeto a la vida privada o a la moral, será responsable conforme a la ley. Quienes se creyeren ofendidos tienen derecho a la publicación de sus defensas, aclaraciones y rectificaciones (...).

3.4 COMENTARIO INTRODUCTORIO AL DECRETO 9:

Se debe aclarar que el decreto 9 es una ley específica, accesoria, que ayuda en la regulación del ejercicio de la Libre Emisión del Pensamiento. Esta ley entró en vigor el 5 de Mayo de 1966 y establece las bases para el ejercicio del derecho de la Libre Emisión del Pensamiento, artículo 35 de la Constitución Política Actual.

Artículo 5º. "La libertad de información es irrestricta y los periodistas tendrán acceso a todas las fuentes de información en lo relativo a los actos de la administración pública, se estará a lo preceptuado en el artículo 75. de la Constitución Política de la República de Guatemala".

Aclaración: la Constitución Política de la República de Guatemala en virtud de derogatoria ha tenido cambios y ahora este de derecho se encuentra regulado en el artículo 35.

También existen sanciones por delitos y faltas cometidas por los señores periodistas al incurrir en injurias y calumnias no confirmadas a personas individuales o colectivas y serán responsables ante la ley quienes falten el respeto, a la vida privada o a la moral o incurran en los delitos y faltas sancionadas por esta ley".

"Los periódicos están obligados a publicar las aclaraciones, rectificaciones, que les sean enviados por cualquier persona individual o jurídica, y las aclaraciones solicitadas, deberán insertarse gratuitamente en la misma página, columna y caracteres tipográficos en que apareció la alusión o inculpación, en la edición siguiente al día en que se presenta".

La Ley de Emisión del Pensamiento contiene en el Capítulo VII la institución del Tribunal de Honor, quien es el encargado de hacer cumplir las leyes cuando se hace un mal manejo de la información. El cual se limitará a declarar si son falsos o inexactos los hechos que se le atribuyen a los funcionarios públicos según el artículo 76.

Artículo 76º. "La resolución del Tribunal de Honor se hará constar en Acta al concluir la vista, por el juez que no lo haya convocado y dicha Acta se mandará a publicar en el propio órgano de publicidad declarado moralmente responsable del abuso en la emisión del pensamiento.

El fallo del Tribunal de Honor, es respetado por ser eminentemente legal y no deberá ser cuestionado por ningún órgano o institución. El fallo del Tribunal de Honor es **inobjetable**.

3.5 COMENTARIO FINAL DEL CAPITULO III:

Es de suma importancia saber que todos tenemos el derecho de manifestar nuestras ideas, sin temor a ser reprendidos o castigados. Por lo que en los medios de comunicación es inaceptable que se ejerza un control ya que éstos son los encargados de informar con la mayor veracidad al pueblo sobre cualquier acontecimiento que ocurra.

Es importante que todos los ciudadanos sepan y conozcan que la Constitución de la República de Guatemala, artículo 35. (Libre Emisión del Pensamiento) nos ampara al igual que la Ley de Emisión del Pensamiento (Decreto 9).

CAPITULO IV

MARCO METODOLOGICO

CAPITULO IV

4. MARCO METODOLOGICO:

4.1 METODOLOGIA:

Para realizar la siguiente investigación se llevó a cabo la TECNICA DE ANALISIS DE CONTENIDO, la cual consiste en clasificar en categorías preestablecidas los elementos del texto a analizar.

Los elementos escogidos pueden ser palabras, frases, párrafos, documentos completos, etc.

En esta investigación se tomaron en cuenta el primer párrafo y las palabras de los artículos de opinión del matutino Prensa Libre y el vespertino La Hora. Luego se contó el número de palabras clasificando los adjetivos y talismanes.

En la sección de opinión pública escriben diversos autores que dan a conocer alguna diferencia o algún descontento con el gobierno, la iglesia u otra entidad. También se puede encontrar el Editorial que es la ideología (forma de pensar) del periódico.

4.2 ESTUDIO CUALITATIVO:

La información plasmada en este estudio fue tomada teóricamente en un lapso de ocho meses. Se buscaron conceptos como los que a continuación se presentan:

- ✓ QUE ES EL ESTADO
- ✓ CUALES SON LOS PODERES DEL ESTADO
- ✓ QUE ES UN GOBIERNO
- ✓ QUE ES LA DEMOCRACIA
- ✓ COMO SE ORIGINA EL PERIODISMO GUATEMALTECO
- ✓ QUE ES LA LIBRE EMISIÓN DEL PENSAMIENTO

El proceso de estudio se realizó leyendo, de manera completa el primer párrafo de cada artículo en la sección de opinión como se mencionó anteriormente. En algunas ocasiones fue necesario leer el artículo completo para poder comprender lo que el autor deseaba expresar, lo que en realidad es el objeto de esta investigación. Al igual se pudo observar que en la mayoría de ocasiones el titular no tiene ninguna relación con lo que se lee en el cuerpo del artículo o columna.

Es importante mencionar que hay párrafos sumamente extensos con 90 ó 101 palabras formando una sola oración utilizándose únicamente comas y punto y coma.

En esta investigación se tomaron en cuenta los adjetivos y los términos talismán, éstos últimos son palabras claves (ganchos) que atraen la atención del lector ya que gozan de prestigio en la población.

4.3 DEFINICION DE ADJETIVO:

Es la palabra que se agrega al sustantivo para designar una cualidad, o limitar la extensión del mismo.

Se dividen en 2 grandes grupos:

1 CALIFICATIVOS
QUE SE DIVIDEN EN:
Especificativos (Gentilicios)
Explicativos (Epítetos)

2 DETERMINATIVOS
QUE SE DIVIDEN EN :
Demostrativos (éste, ésta, éstas, esos, esas, ese, esa, aquel, aquella)
Numerales (cardinales, ordinales, partitivos, etc.)
Posesivos (mío, tuyo, suyo, nuestro, cualquiera)
Indefinidos (algunos, poco, ninguno, cualquiera)
Interrogativos y exclamativos (qué, cuál, cuántos, cuántas, etc.)
Relativos (qué, cuyo)

Enciclopedia Autodidáctica Océano (1988:70-72)

4.4 DEFINICION DE TALISMÁN:

Cuando nos referimos al término talismán se mencionan aquellas palabras que gozan de prestigio dentro de la población o sea conceptos que la gente acepta como buenos, sin ponerlos a juicio.

EJEMPLO DE PALABRAS TALISMAN
LIBERTAD
DEMOCRACIA
DERECHOS HUMANOS
JUSTICIA
MORAL, ETC.

Estas palabras pierden su significado real, convirtiéndose en un "gancho", llamando la atención y buscando la credibilidad de la gente. Velásquez Carlos (1997:p.41)

En muchas ocasiones los talismanes pueden manipularnos, por ejemplo en los medios informativos, partiendo del principio que manipulación equivale a manejar a cada una de las opiniones o decisiones de la gente como si fuesen sólo objetos, ya que a eso se reducen cuando se dejan manipular. El manipulador inhibe la capacidad de las personas mediante el uso de términos talismán. López Quintás (1998:p.13).

Este proceso metodológico se utilizó para el análisis de los medios de comunicación impresos, el matutino Prensa Libre y el vespertino La Hora. Se tomó en cuenta el primer párrafos de los artículos de opinión, posteriormente se contaron las palabras y oraciones, para así clasificar los adjetivos y talismanes (ganchos) más utilizados por los autores de dichos artículos.

También se realizó una lista con los términos talismán más utilizados.

4.5 METODO DE MUESTREO SITEMATICO:

Este método fue el que se utilizó para extraer la muestra de $n=36$ datos o sea un 20% de la población total de $N=181$ con un intervalo de $I=N/n = 181/36 = 5$ y con un punto de arranque en el numero 5. para lo cual se numeraron los días desde el 1 de enero de 1998 hasta el 30 de junio del mismo año (6 meses).

En un orden correlativo del número 01 al 181, el número 01 le correspondió al día jueves 01 de enero de 1998 y así sucesivamente hasta terminar con el número 181 del día martes 30 de junio del mismo año. Freund Joung E. Y Simonioni Geru A. (1997:p.8).

Los siguientes son los cuadros de calendarización de los días analizados en los periódicos Prensa Libre y La Hora:

4.6 CUADRO DE CALENDARIZACION DE LOS DIAS ANALIZADOS EN EL PRIMER SEMEMESTRE DE 1998

4.6.1 PRENSA LIBRE

MATUTINO							
"PRENSA LIBRE"							
	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES
ENERO	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31	32	33	34	35
FEBRERO	36	37	38	39	40	41	42
	43	44	45	46	47	48	49
	50	51	52	53	54	55	56
	57	58	59	60	61	62	63
MARZO	64	65	66	67	68	69	70
	71	72	73	74	75	76	77
	78	79	80	81	82	83	84
	85	86	87	88	89	90	91
ABRIL	92	93	94	95	96	97	98
	99	100	101	102	103	104	105
	106	107	108	109	110	111	112
	113	114	115	116	117	118	119
	120	121	122	123	124	125	126
MAYO	127	128	129	130	131	132	133
	134	135	136	137	138	139	140
	141	142	143	144	145	146	147
	148	149	150	151	152	153	154
JUNIO	155	156	157	158	159	160	161
	162	163	164	165	166	167	168
	169	170	171	172	173	174	175
	176	177	178	179	180	181	

4.6.2 LA HORA

VESPERTINO							
"LA HORA"							
	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES
ENERO	1	2	3	4	5	6	7
	8	9	10	11	12	13	14
	15	16	17	18	19	20	21
	22	23	24	25	26	27	28
	29	30	31	32	33	34	35
	36	37	38	39	40	41	42
	43	44	45	46	47	48	49
FEBRERO	50	51	52	53	54	55	56
	57	58	59	60	61	62	63
	64	65	66	67	68	69	70
	71	72	73	74	75	76	77
MARZO	78	79	80	81	82	83	84
	85	86	87	88	89	90	91
	92	93	94	95	96	97	98
	99	100	101	102	103	104	105
ABRIL	106	107	108	109	110	111	112
	113	114	115	116	117	118	119
	120	121	122	123	124	125	126
	127	128	129	130	131	132	133
	134	135	136	137	138	139	140
MAYO	141	142	143	144	145	146	147
	148	149	150	151	152	153	154
	155	156	157	158	159	160	161
	162	163	164	165	166	167	168
JUNIO	169	170	171	172	173	174	175
	176	177	178	179	180	181	

4.7 SINTESIS DE DATOS RECABADOS DE PRENSA LIBRE:

PRENSA LIBRE					
ENERO					
FECHA	NO.	ADJETIVOS	TALISMANES	NOMBRE DE ARTICULO	AUTOR
	PAG				
5/1/98	10	TODOS	DERECHOS HUMANOS	NO ES CONVENIENTE	EDITORIAL
		CONDENADOS		ENTORPECER LAS	PRENSA LIBRE
				INVESTIGACIONES	
SINOPSIS DEL ARTICULO					
CHRISTIAN TOMUSCHAT, PRINCIPAL FUNCIONARIO EN LA COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTORICO, DECLARO QUE NO HA CONTADO CON LA COLABORACION DEL GOBIERNO DE GUATEMALA Y MENOS DEL EJERCITO PARA CUMPLIR CON EL COMETIDO ASIGNADO. LAS INSTITUCIONES POSEEDORAS DE LA INFORMACION NECESARIA Y LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS DE LOS HECHOS COMETIDOS, GUARDA SILENCIO Y NO COOPERAN.					
5/1/98	10	PREOCUPANTES	DEMOCRACIA	PECULIARES PUNTOS	CATALEJO
		NADIE		DE	Mario Antonio
		CONCEBIDOS		VISTA	Sandoval
		FRENTE			
		ESTATAL			
		EVIDENTEMENTE			
		ULTIMO			
		IMPORTANTE			
		UNICA			
		PARTICULARES			
		PROPIO			
		PATERNALISTA			
SINOPSIS DEL ATICULO					
UNO DE LOS CRITERIOS PREOCUPANTES DEL PRESIDENTE ALVARO ARZÚ LO CONSTITUYE SU RECHAZO A LA ACTIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. AL SEÑOR PRESIDENTE LE MOLESTA QUE NADIE SEPA CUANTAS "ONG" SON Y A QUE SE DEDICAN, ADEMAS LE DISGUSTA QUE SE APLIQUEN DECISIONES QUE NO SON PRODUCTO DE FOROS NACIONALES, NI DE LA DEMOCRACIA Y EL VOTO, SINO DEL ACUERDO ENTRE EL DONANTE Y AQUEL QUE SE ENCARGA DE EJECUTAR EL PROYECTO.					
10/1/98	10	ALGUNAS		OTRO ATENTADO	EDITORIAL
		EDILICIAS		CONTRA LA ANTIGUA	PRENSA LIBRE
		CONCRETO		GUATEMALA	
		VARIAS			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
COLOCAR UNA SERIE DE OBSTACULOS EN LAS CALLES, CONSTITUYE UNA NUEVA AGRESION A LA UNIDAD ARQUITECTONICA ANTIGÜEÑA Y TAMBIEN UN RIESGO PARA LOS VECINOS Y PATRIMONIO HISTORICO.					

10/1/98	12	MEJOR	DERECHOS HUMANOS	LAS FALACIAS DE	IDEAS
		SUBA	LIBERTAD DE EXPRESIÓN	LOS PRECIOS	Jorge
		TOPE	DEMOCRACIA	TOPE	Jacobs
		TODOS			
		MAS			

SINOPSIS DEL ARTICULO

EL CENTRO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA CREE QUE LO MEJOR ES ESTABLECER PRECIOS TOPE A LOS DIFERENTES PRODUCTOS, PERO EL EFECTO PODRIA SER CONTRAPRODUCENTE YA QUE LOS PRECIOS BAJOS LIMITAN LA OFERTA Y GENERAN LA DEMANDA LO CUAL PRODUCE "ESCASEZ"

15/1/98	10	NADIE		EL DISCURSO DEL	EDITORIAL
		DISTINTA		PRESIDENTE UN	PRENSA LIBRE
		TODOS		RECORRIDO DEL	
				PARAISO	

SINOPSIS DEL ARTICULO

CUANDO EL OBSERVADOR SE ENCUENTRA EN LA CIMA LA PERSPECTIVA ES DIFERENTE. ESTE ES EL CASO DEL SEÑOR PRESIDENTE ALVARO ARZU, QUIEN CREE QUE LOS GUATEMALTECOS VIVIMOS EN EL PARAISO, LO CUAL EXPRESO EN SU DISCURSO PASADO.

15/1/98	11	HUMANAS	DERECHOS HUMANOS	EL NUEVO	REALIDADES
		PERSONALES		PRESIDENTE	
		SOCIAL		DEL CONGRESO	Ramiro de León
		INDIVIDUALES			Carpio
		ECONOMICAS			

SINOPSIS DEL ARTICULO

EL DR. RAFAEL BARRIOS FLORES FUE ELECTO COMO PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y AL RESPECTO OPINA EL LIC. RAMIRO DE LEON CARPIO QUE EL DR. BARRIOS ES UN HOMBRE CON MUCHAS CUALIDADES PERSONALES, PROFESIONALES, Y PRINCIPALMENTE HUMANAS. DONDE SE DESTACA SU SENSIBILIDAD SOCIAL, LO CUAL ES UNA ESPERANZA EN ESTA SOCIEDAD.

20/1/98	10	CIRCO	PUEBLO	ES	EDITORIAL
		JOVENES		CONTRAPRODUCENTE	PRENSA LIBRE
		TODOS		OCULTAR Y	
		ENÉRGICAS		MENOSPRECIAR	
		DELINCUENCIAS			

SINOPSIS DEL ARTICULO

ES HORRENDO EL ATAQUE QUE SUFRIERON CINCO JOVENES ESTADOUNIDENSES QUE ESTABAN DE VIAJE POR GUATEMALA. ES UN HECHO CONDENABLE POR TODOS. PERO TAMBIEN EXISTE UN ELEMENTE CONDENABLE Y ES EL QUE EL GOBIERNO INTENTARA OCULTAR LA INFORMACION PUES PESE A QUE EL HECHO FUE REPORTADO A LA POLICIA EL MISMO VIERNES, LA INFORMACION LLEGO A LA PRENSA GUATEMALTECA A TRAVES DE OFICINAS NOTICIOSAS DE ESTADOS UNIDOS (ABC, CNN), HASTA EL DIA DOMINGO.

25/1/98	10	DENTRO		CON PRIVILEGIOS NO	EDITORIAL
		SOBRESALIENTE		PUEDE EXISTIR	PRENSA LIBRE
		LIBRE		VERDADERO	
		COMERCIAL		PROGRESO	
		FUNDAMENTALMENTE			

SINOPSIS DE ARTICULO

ES DE SUMA IMPORTANCIA DENTRO DE UN ESQUEMA IDEOLÓGICO DE DEMOCRACIA QUE SE RESPETE LA IGUALDAD PARA TODOS ANTE LA LEY. CON PRIVILEGIOS SIMPLEMENTE NO PUEDE HABER PROGRESO NI DEMOCRACIA LA SOLUCION ES RENUNCIAR A LOS PRIVILEGIOS COMO MEDIOS DE EQUIDAD.

25/1/98	11	POSIBLE	ACUERDOS DE PAZ	"LA PAZ NOS	AL MARGEN
		PRINCIPALES		DESNUDA"	DEL DISCURSO
					Héctor Mauricio
					López Bonilla

SINOPSIS DEL ARTICULO

LA PAZ NOS DESNUDA, LO QUE ESTA SALIENDO A FLOTE ES LA VERDAD UNA SOCIEDAD VIOLENTA, AMENAZADA POR EL MIEDO, INDEFENSA ANTE LA DELINCUENCIA Y CON SED INSACIABLE DE JUSTICIA. UNA SOCIEDAD DONDE NO SE ESTAN CUMPLIENDO LOS ACUERDOS DE PAZ.

25/1/98	11	MUCHOS	PUEBLO	¿ES COSA DEL	SENTIDO
		OBVIAMENTE		SISTEMA	COMÚN
		PRINCIPALES		O DE HOMBRES?	Manuel Ayau
		HEREDADOS			Cordón
		BAJO			
		POCOS			
		BUENOS			
		INUTILES			
		POBRES			
		TODOS			

SINOPSIS DEL ARTICULO

SON MUCHOS LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A NUESTRO PAIS Y LOS PRINCIPALES SON: LA POBRESA Y LA VIOLENCIA LOS CUALES SON HEREDDOS Y NO CAUSADOS POR EL PAN. PARECE QUE NO IMPORTE QUIEN LLEGA AL GOBIERNO, NUESTRO DESTINO NO CAMBIA. LO CUAL NOS LLEVA A CONCLUIR QUE EL PROBLEMA NO ES DE HOMBRES SI NO DE SITEMAS, HAY SISTEMAS QUE FUNCIONAN Y OTROS QUE NO FUNCIONAN.

30/1/98	10	NUEVA		LA LICITACIÓN PÚBLICA	EDITORIAL
		LEGAL		DEBE SER MANTENIDA	PRENSA LIBRE
		JUSTIFICADA			
		PRIVADA			

SINOPSIS DEL ARTICULO

EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS RECIBIO 600 MILLONES DE QUETZALES DEL EJECUTIVO SON LLENAR EL REQUISITO LEGAL DE LA LICITACIÓN PARA CONTRATAR A CONSTRUCTORAS PRIVADAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS. LA LICITACION LEGAL TIENE SU RAZON DE SER Y AUNQUE COMO TODA REGLA TIENE SU EXCEPCION, ESTAS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE UNICAMENTE A ADQUIRIR MEDICINAS EN CASO DE UNA EPIDEMIA O UN DESASTRE COLECTIVO.

PRENSA LIBRE					
FEBRERO					
FECHA	NO.	ADJETIVOS	TALISMANES	NOMBRE DE ARTICULO	AUTOR
4/2/98	10	INTERESANTE	DEMOCRACIA	LA CRITICA ES CRITICA	CATALEJO
		SIMPLE	DEMOCRACIA		Mario Antonio
		GENERALMENTE	VERDAD		Sandoval
		NOTORIA			
		FACIL			
		VARIEDAD			
		DISTINTAS			
		TODOS			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
CUANDO SURGEN CRITICAS SOBRE TODO EN LOS MEDIOS INFORMATIVOS, A VECES LA REACCION ES DE DESAGRADO, PERO NO UNICAMENTE POR PENSAR DIFERENTE A QUIEN SE CRITICA SINO POR HACER PENSAR AL LECTOR Y A VECES OBLIGASELE A TOMAR UNA DECISION, APOYANDO UNO LO EXPRESADO POR EL CRITICO.					
9/2/98	10	CONCRETAMENTE	LIBERTAD DE EXPRESIÓN	UN CENTENARIO QUE	EDITORIAL
		NACIONAL	JUSTICIA	MUCHO PUEDE	PRENSA LIBRE
				EDIFICAR A LA USAC	
SINOPSIS DEL ARTICULO					
EN 1898 LOS ESTUDIANTES DE LA USAC, INICIARON UN MOVIMIENTO DE LIBRE EXPRESIÓN LLAMADO HUELGA DE DOLORES. AQUÍ SE MANIFIESTA TODO EL ENOJO Y DESCONTENTO QUE EXISTE HACIA EL GOBIERNO Y FUNCIONARIOS PUBLICOS.					
9/2/98	10	NOTORIA	ACUERDOS DE PAZ	SOBRE LA SEGUNDA	CATALEJO
		DESESPERANTE	VERDAD		Mario Antonio
		TODOS			Sandoval
		BAJA			
		ALTA			
		TODOS			
		SEGURAMENTE			
		IRREFUTABLE			
		EQUIVOCADOS			
		MENOS			
		EFFECTIVOS			
		PEORES			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
ACERCA DE LOS ACUERDOS DE PAZ SON NUMEROSOS LOS COMENTARIOS ESCRITOS EN PRENSA, PERO SOBRE TODO LOQUE EXPRESAN LAS PERSONAS, EN DIFERENTES LUGARES YA SEA EN VOZ BAJA O EN VOZ ALTA EN TODO TIPO DE REUNIONES EL TEMA SIEMPRE SALE A COLACION Y ES QUE TODOS DICEN QUE LOS ACUERDOS DE PAZ SE REFIEREN MAS A UNA FIRMA QUE REALMENTE A LO QUE ES LA PAZ, EN NUESTRO PAIS.					

14/2/98	10	DRAMATICA		SIN PROBIDAD EN LAS	EDITORIAL
		LEVE		COMUNAS SE	PRENSA LIBRE
		MEJOR		DIFICULTA EL	
		ESCASO		DESARROLLO	
		MARGINALES			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
EVIDENTEMENTE EXISTE PLENA CONCIENCIA EN LOS AGENTES GENERALES DEL CAMBIO, DE QUE DEBEN ACELERARSE LA DESCENTRALIZACION. EN LO QUE NO HAY CONCENSO ES EN EL METODO PARA ALCANZARLO ALGUNOS CREEN QUE DEBEN SER LAS ONG Y OTROS POR MEDIO DE LAS MUNICIPALIDADES POR SER GOBIERNOS LOCALES.					
14/2/98	13	LEJOS	PUEBLO	EDUCACIÓN, LIBERTAD	Fernando
		MÁS		DE INFORMACIÓN	Morales de
		MUCHOS		Y DEMOCRACIA	La Cruz
		TODOS			
		AMBAS			
		IMPORTANTE			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
EL CONOCIMIENTO Y LA LIBERTAD DE INFORMACION SON PRIORIDADES Y CONDICIONES INDISPENSABLES PARA PODER ALCANZAR LA DEMOCRACIA, LA PAZ Y DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y EL CONOCIMIENTO SIEMPRE GOBERNARA ANTE LA IGNORANCIA.					
19/2/98	11	TODOS		EL REGLAMENTO DE	CACTO
		MÁS		TRANSITO Y LA	Avaro Contreras
				CARABINA DE	Velez
				AMBROSIO	
SINOPSIS DEL ARTICULO					
SE HA DADO UN GRAVE AUMENTO EN ACCIDENTES QUE EN SU MAYORIA SON PROVOCADOS POR AUTOBUSES URBANOS Y EXTRAURBANOS AL IGUAL QUE POR TODO TIPO DE VEHICULO QUE VA A ALTA VELOCIDAD. NO RESPETAN LAS SEÑALES DE PRECAUCION Y ADEMAS LA FALTA DE LA POLICIA PARA HACER CUMPLIR LAS LEYES Y REGLAMENTOS TANTO O MAS INEFICIENTES QUE LA CARABINA DE AMBROSIO.					

24/2/98	10	TODAS	DEMOCRACIA	EXTRACTO DEL	Brian
		BUEN		DISCURSO DE BRIAN	Atwood
		EXTRAÑA		ATWOOD (USAID)	
		OBVIO			
		MAS			
		VIBRANTE			
		TRANSPARENTE			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
EN TODO EL MUNDO LOS CIUDADANOS ESTAN LLEGANDO A LA CONCLUSION DE QUE LA					
DEMOCRACIA ES UNA NECESIDAD Y NO UN LUJO. CADA VEZ ES MAS OBVIO QUE EL FUTURO DE					
UN PAIS Y SU VITALIDAD NACIONAL SE FORJAN GRACIAS AL ESTABLECIMIENTO DE UN GOBIERNO					
TRANSPARENTE.					
24/2/98	12	ADECUADA		UN PASO CORRECTO	IDEAS
		BAJO		EN LA DIRECCIÓN	Jorge
		POLITICAMENTE		ADECUADA	Jacobs
SINOPSIS DEL ARTICULO					
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DEL JUEVES PASADO PROHIBIO AL GOBIERNO DE LA					
REPUBLICA HACER CAMPAÑA POLITICA A TRAVES DE AVANCES.					

PRENSA LIBRE					
MARZO					
FECHA	NO.	ADJETIVOS	TALISMANES	NOMBRE DE ARTICULO	AUTOR
	PAG				
1/3/98	10	HISTORICO	ACUERDOS DE PAZ	GUATEMALA	EDITORIAL
		AHORA	VERDAD	NECESITA UNA	PRENSA LIBRE
		TODOS		VERDAD HISTÓRICA	
		INCOMPLETO		COMPLETA	
SINOPSIS DEL ARTICULO					
LA COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS CONCLUIRA EN JUNIO Y SI NO					
NO RECIBE EL APOYO DE TODOS LOS INVOLUCRADOS EN EL CONFLICTO ARMADO SE					
PRESENTARA A LA SOCIEDAD UNA VERDAD A MEDIAS.					
6/3/98	11	TODOS	PUEBLO	DESACATO	CATALEJO
		ESTUPEFACTOS		GUBERNATIVO	
		DEMASIADOS			Mario Antonio
		FRANCA			Sandoval
		VERDADERAMENTE			
		INCREIBLE			
		ASOMBROSO			
		MAYOR			
		SIMPLEMENTE			
		PESIMO			
		IGUALMENTE			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
REALMENTE ES ASOMBROSO ENTERARNOS DEL DESACATO DEL GOBIERNO A LA ORDEN					
TERMINANTE Y CLARA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL QUE PROHIBE LA PROPAGANDA					
GUABERNATIVA CUANDO HAY PROCESO ELECTORAL, COMO AHORA. ADEMAS EL GOBIERNO					
ES EL ENTE CON MAYOR OBLIGACION DE OBEDECER LAS LEYES Y SIMPLEMENTE LAS IGNORA.					
11/3/98	10	PUBLICAS		BUSQUEDA DE	EDITORIAL
		TEMPRANAMENTE		ARADORES EN EL	PRENSA LIBRE
		ULTIMOS		LUGAR EQUIBOCADO	
		COERCITIVAS			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
LA GRAN EVASION QUE EXISTE SE DA MAS QUE TODO EN LA ECONOMIA INFORMAL, Y EN LOS					
GRANDES NEGOCIOS ACOGIDOS AL PROTECCIONISMO ESTATAL NO ESCRITO O A LA CORRUPCION					
DE LAS DEPENDENCIAS PUBLICAS Y NO SE DA EN LOS PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES QUE					
VIVEN EN EL OJO DE LOS FISCALES ESTATALES.					

11/3/98	12	ESPECIALMENTE		AVANCES Y LOS	XOCOMIL
		PRIMERA		CONSENTIDOS	Dina Fernández
		MAYOR			García
SINOPSIS DEL ARTICULO					
AVANCES ES UN GASTO QUE NO CUMPLE CON SU FUNCION PRINCIPAL, INFORMAR, SOLAMENTE					
SIRVE PARA HACER PROPAGANDA Y ENSALZAR A LOS CONSENTIDOS DEL PRESIDENTE COMO					
(EL JEFE DEL ESTADO MAYOR, MARCO TULIO ESPINOZA)					
16/3/98	12	HEROICO	VERDAD	QUE LA LEY	XOCOMIL
		TODOS	PUEBLO	SE CUMPLA	Dina fernández
		AHORA			García
SINOPSIS DEL CUADRO					
EL PUEBLO PIDE QUE LAS AUTORIDADES CUMPLAN CON SU TRABAJO Y QUE NO DESCANSEN NI					
TITUBEEN HASTA QUE LA LEY SE CUMPLA. COMO DEBE SER, EXISTEN ALGUNAS PERSONAS QUE					
HAN ARRIESGADO TODO POR BUSCAR JUSTICIA, ENTONCES ES POCO PEDIRLES A LAS					
AUTORIDADES QUE HAGAN SU TRABAJO.					
21/3/98	10	AMENAZADO		APOYAR A CRÓNICA	EDITORIAL
		DIRECTO		ES DEFENDER	PRENSA LIBRE
		HONRADO		LA LIBERTAD	
		TODOS			
SINOPSIS DEL CUADRO					
ES OBVIO QUE EL ATAQUE DEL GOBIERNO HA EMPEZADO CON LA LIBERTAD DE EXPRESION.					
EL CIERRE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LE CONVIENE AL GOBIERNO PERO NO A LA					
AUDIENCIA. LA LUCHA A FAVOR DE CRONICA ES REALMENTE UNA FORMA PERENNNE DE LA					
LIBERTAD DEL HOMBRE.					
21/3/98	11	POBRES	DEMOCRACIA	LA VERDAD Y	EL QUINTO
		MUCHO	DESARROLLO	LA DEMOCRACIA	PATIO
		MAS	PUEBLO		Carolina
		POLITICO			Vásquez Araya
SINOPSIS DEL ARTICULO					
EN PAISES POBRES COMO EL NUESTRO EN LOS QUE PREDOMINA EL ANALFABETISMO Y EL					
PUEBLO NO OPINA NI DISCUTE, NO PORQUE NO QUIERA, SINO PORQUE NO SEBE QUE SU DESTINO					
ESTA EN LAGUNOS ESTAMENTOS A LOS CUALES NO TIENEN ACCESO. MUCHOS DE LOS					
CIUDADANOS NI SIQUIERA PUEDEN LEER LAS LEYES QUE RIGEN SU VIDA DENTRO DE LA					
COMUNIDAD .					

26/3/98	12	OFICIAL		PROPAGANDA	PALABRAS
		COMUN		POLITICA	DE PAPEL
		JOVEN			Eduardo
		POLITICA			Villatoro

SINOPSIS DEL ARTICULO

CUANDO UN GOBIERNO O UN PARTIDO POLITICO DESPONE DE UN MEDIO ESTATAL PARA PRIVILEGIAR SUS NOTICIAS LA LIBERTAD QUEDA LIMITADA. AVANCES ES UN ORGANO NOTICIOSO FINANCIADO POR EL ESTADO QUE SE DEDICA UNICAMENTE A HACER PROPAGANDA AL GOBIERNO Y PARTIDO OFICIAL.

31/3/98	10	INFORMATIVA	DEMOCRACIA	SUPERVIVENCIA DE	EDITORIAL
		PERMANENTE		LOS MEDIOS COMO	PRENSA LIBRE
		EMPRESARIAL		EMPRESAS PRIVADAS	
		ECONOMICA			
		POLITICA			
		PRIMERA			
		PRIVADA			

SINOPSIS DEL ARTICULO

PARA UN MEDIO DE COMUNICACION ES DIFICIL SOBREVIVIR, MAS QUE TODO AL INICIO, QUE ES CUANDO EMPIEZA A CONOCERLO LA GENTE Y ADEMAS POR EL GASTO QUE SE INVIERTE. POR ESO DESDE LA PERSPECTIVA EMPRESARIAL DEBE CAUSAR INDIGNACION EL CIERRE DE UNA EMPRESA SOLVENTE QUE ADEMAS CUMPLE CON SU TAREA DE BENEFICIO AL CONSUMIDOR.

31/3/98	10	IMPOSIBLE	VERDAD	LOS CEREBROS	T-MAS
		PEQUEÑA		DEL PRESIDENTE	José E.
		INDISPENSABLE			Zarco
		ESCASOS			
		EXCLUSIVOS			
		MAS			
		CERCANO			

SINOPSIS DEL ARTICULO

EL PRESIDENTE ARZU SE ENCUENTRA RODEADO POR UNA CAMARILLA DE INDIVIDUOS QUE LE HACEN BIEN EN ALGUNAS AREAS, PERO EN OTRAS NO. EN EL CAMPO DE RELACIONES PUBLICAS EL Y SUS CEREBROS SE ENCUENTRAN BASTANTE DEBILES PRINCIPALMENTE CON GRUPOS COMO LOS PERIODISTAS, MAESTROS Y SINDICATOS.

31/3/98	11	INTERMINABLES	DEMOCRACIA	UN ESTADO FUERTE	Jorge Mario
		EFFECTIVO	ACUERDOS DE PAZ	ES NECESARIO PARA	García
		ECONÓMICAS	DIRECTO	LOGRAR LA PAZ	Laguardia
		SOCIALES	SOLIDARIDAD		
		CULTURALES			

SINOPSIS DEL ARTICULO

NOS REFERIMOS A LOS DERECHOS HUMANOS QUE DEBEN SALVAGUARDAR LA DIGNIDAD DE LA PERSONA TANTO EN SU ESFERA INDIVIDUAL ASI COMO MIEMBRO DE ORGANIZACIONES.

PRENSA LIBRE

ABRIL

FECHA	NO.	ADJETIVOS	TALISMANES	NOMBRE DE ARTICULO	AUTOR
5/4/98	10	IMPORTANTE	NUEVA	ENTRE LA LIBERTAD Y EL MIEDO	TIEMPO Y DESTINO Luis Moralez Chua

SINOPSIS DEL ARTICULO

LOS DIPUTADOS DE LA NUEVA BANCADA DEBERIAN ESTUDIAR LA HISTORIA Y CONSULTAR EN CUANTO A LA LIBRE EXPRESION, YA QUE LOS MEDIOS SON LIBRES DE INFORMAR SIN TEMOR A REPRESALIAS. EL MIEDO YA NO DEBE EXISTIR.

5/4/98	11	TELEVISIVO	ACUERDOS DE PAZ	ES NECESARIO EL DIALOGO ABIERTO	AL MARGEN DEL DISCURSO Héctor Mauricio López Bonilla
--------	----	------------	-----------------	------------------------------------	---

SINOPSIS DEL ARTICULO

PARA QUE EXISTA LA PAZ, ES NECESARIO EMPEZAR POR TENER UN DIALOGO ABIERTO. TODOS TIENEN EL DERECHO DE EXPRESAR SU OPINION Y LUEGO Y LUEGO PUEDEN SENTARSE Y TOMAR UNA DECISION.

5/4/98	11	BUENO CAPAZ HUMILDE BOLITO INTERESADO MEJOR CALIFICADO TODO	PUEBLO	LO QUE ME CONTO EL BOLITO	SENTIDO COMUN Manuel F. Ayau Cordón
--------	----	--	--------	------------------------------	--

SINOPSIS DEL ARTICULO

ES LA HISTORIA DE UN BOLITO QUE SE CONSIDERA CAPAZ DE SER PRESIDENTE PORQUE ES HUMILDE Y DEL MERO PUEBLO, AMA A LOS NIÑOS Y A LOS ANCIANOS. EL CREE QUE TIENE TODAS LAS CUALIDADES QUE NECESITA UNA PERSONA PARA SER PRESIDENTE.

10/4/98	10	SOLO SIMPLE COTIDIANA TODOS DENTRO	ACUERDOS DE PAZ PROGRESO	HOY MAS QUE NUNCA ES NECESARIA LA PAZ	EDITORIAL PRENSA LIBRE
---------	----	--	-----------------------------	--	---------------------------

SINOPSIS DEL ARTICULO

PARA QUE PODAMOS VIVIR EN PAZ DEBEMOS SER TOLERANTES LOS UNOS CON LOS OTROS. SOLO DE ESTA FORMA SE PODRA VIVIR EN ARMONIA, TODOS LOS GUATEMALTECOS ANHELAMOS QUE SE CUMPLA LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS DE PAZ.

10/4/98	10	PRACTICAMENTE	ACUERDOS DE PAZ	EL TERROR NO	T-MAS
			PUEBLO	HA TERMINADO	José Eduardo Zarco
SINOPSIS DEL ARTICULO					
DESPUES DE UN AÑO Y MEDIO DE LA FIRMA DE LOS ACUERDOS DE LA PAZ TODAVIA SE ESCUCHAN GRITOS DE LAMENTO Y VIOLENCIA EN NUESTRO PAIS. EL PUEBLO YA NO AGUANTA PRACTICAMENTE TODO SIGUE IGUAL Y DIA A DIA SE VIVE LA INSEGURIDAD EN EL PAIS.					
10/4/98	11	MUCHOS	DERECHOS HUMANOS	NO LOS PERDONES	REALIDADES
		MENTALMENTE		SEÑOR, PORQUE SÍ	Ramiro de León
		FÚNEBRE		SABEN LO QUE HACEN	Carpio
SINOPSIS DEL ARTICULO					
SE MUESTRA TRISTEZA, INDIGNACION, IRA Y FRUSTRACION EN EL CASO GERARDI, PERO NO SE DEBE PERDER EL ANIMO PARA SEGUIR LUCHANDO PORQUE SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS. AUNQUE EN ESTE MOMENTO SOLO PODEMOS DECIR NO LOS PERDONES SEÑOR, PORQUE SI SABEN LO QUE HACEN.					
10/4/98	12	EMOCIONADO	DERECHOS HUMANOS	EL OBISPO DE LOS	MAICES
		INMENSA		DERECHOS HUMANOS	Carlos Aldana
		SIGNIFICATIVA			Mendoza
		NINGUNA			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
MONSEÑOR GERARDI SEGUIRA PRESENTE EN TODO AQUEL PEQUEÑO ACTO Y EN LOS GRANDES ACTOS QUE SE DEN EN NUESTRO PAIS PARA QUE ALGUN DIA SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS, LA DEMOCRACIA Y LA PAZ.					
15/4/98	10	DESBOCADO	DERECHOS HUMANOS	LA DESICIÓN DE LAS	EDITORIAL
		TRADICIONALMENTE		NACIONES UNIDAS	PRENSA LIBRE
				DEBE SER ANALIZADA	
SINOPSIS DEL ARTICULO					
LA DESICION DE LAS NACIONES UNIDAS CON RESPECTO AL HECHO DE YA NO INTERVENIR CON LOS DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA. DEBE DE SER ANALIZADA MUY CUIDADOSAMENTE. CORREMOS EL RIESGO DE QUEDARNOS SIN SUPERVISION ALGUNA Y TODO SEGUIRA IGUAL.					
20/4/98	10	IMPORTANTE	DEMOCRACIA	NO SOLO CON	CATALEJO
		TODOS	DERECHOS HUMANOS	TERROR Y VIOLENCIA	Mario Antonio
		SIMPLEMENTE			Sandoval
		MAS			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
LA LIBERTAD Y DEMOCRACIA DE UN PAIS NO SE DEBEN CONSEGUIR UNICAMENTE CON TERROR Y VIOLENCIA, EXISTEN TAMBIEN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA PARA VIVIR EN ARMONIA. ADEMÁS SE DEBE PONER EN PRACTICA EL DIALOGO.					

20/4/98	11	PRESIDENCIAL		LA IMAGEN	EL QUINTO
		COSMETICA		PRESIDENCIAL	PATIO
		SUPERFICIAL			Carolina
		ULTIMO			Vasquez Araya
		SONRRIENTE			
		GANADOR			
		INTELIGENTE			
		HONESTO			

SINOPSIS DEL ARTICULO

PARECE QUE EL PRESIDENTE SE PREOCUPARA UNICAMENTE DE COMO APARECER FRENTE A LAS CAMARAS QUE POR LA SITUACION QUE SE VIVE EN EL PAIS, LA CUAL ES CAOTICA. EL UNICAMENTE ESTA PREOCUPADO POR SU IMAGEN SUPERFICIAL EN LA TELEVISION.

20/4/98	11	INCREDULA	JUSTICIA	EN MANOS DE LA	XOCOMIL
		BOQUIEABIERTA	DERECHOS HUMANOS	CORTE DE	Dina Fernandez
		TOTALMENTE		CONSTITUCIONALIDAD	García
		PROVISIONALMENTE			

SINOPSIS DEL ARTICULO

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DECIDIO AMPARAR AL SEÑOR ALVARO ARZU, EN EL CASO DEL ACOSO GUBERNAMENTAL CONTRA LA REVISTA CRONICA.

25/4/98	10	CAPAZ	LIBERTAD DE EXPRESIÓN	HAN PASADO 51	EDITORIAL
				AÑOS Y CASI TODO	PRENSA LIBRE
				SIGUE IGUAL	

SINOPSIS DEL ARTICULO

LA (A.P.G.) NACIO COMO RESPUESTA A LA PREPOTENCIA DEL GOBIERNO. HASTA EL DIA DE HOY LOS PERIODISTAS SIGUEN LUCHANDO POR EL DERECHO DE INFORMAR A LA POBLACION. Y PARECE QUE HASTA EL DIA DE HOY TODAVIA NO EXISTE LA LIBERTAD DE EXPRESION EN NUESTRO PAIS.

30/4/98	10	ANTES		NUNCA MAS	PALABRAS
		PRIMERA			DE PAPEL
		SENCILLO			Eduardo P.
		NOTORIAMENTE			Villatoro
		COMPUNGIBLE			
		UNICO			

SINOPSIS DEL ARTICULO

LOS PERIODISTAS LO UNICO QUE POSEEN Y UTILIZAN ES LA PALABRA, ES CON LO QUE PUEDEN INFORMAR AL PUEBLO. ESTO ES LO QUE EXPRESARAN ELLOS ANTE LA PETICION DEL PUEBLO RESPECTO AL COMPUNGIBLE CASO GERARDI.

PRENSA LIBRE					
MAYO					
FECHA	NO.	ADJETIVOS	TALISMANES	NOMBRE DE ARTICULO	AUTOR
5/5/98	11	UTILES	ACUERDOS DE PAZ	DEL "MARTIR DE LA	CACTO
		TODOS		GUERRA" MONSEÑOR	Alvaro
		REDUCIDOS		GERARDI CONEDERA	Contreras Velez
		PREMATURAS			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
EL MUNDO CONDENA Y MALDICE PIDIENDO EL CASTIGO PARA LOS ASESINOS Y NO LA ESCURRIDIZA					
BÚSQUEDA DE CHIVOS EXPIATORIOS.					
5/5/98	12	FISICAMENTE	DEMOCRACIA	MONSEÑOR GERARDI	POR LA
		SALVAJES	ACUERDOS DE PAZ	UN MARTIR POR LA	DEMOCRACIA
		CRUEL	VERDAD	DEMOCRACIA DE	José
		MALOS		GUATEMALA	Guillermo
		DESPIADADA			García
		COBARDE			
		IMPORTANTE			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
GUATEMALA ESTA DE LUTO Y TEMBIEN SU JOVEN DEMOCRACIA. APENAS SE ESTA CONSOLIDANDO ESTE PROCESO DEMOCRATICO Y AHORA PARECE RETROCEDER CON ESTE DESPIADADO ACONTESIMIENTO, EL ASESINATO DE MONSEÑOR GERARDI.					
10/5/98	12	MUCHOS	DEMOCRACIA	DE BAMBITO A	Byron Ortiz
		DIFERENTES		GUATEMALA	
		MAS			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
ES NECESARIO ALCANZAR LA ESTABILIDAD DEMOCRATICA. PORQUE MUCHOS SON LOS ACONTECIMIENTOS QUE ESTAN					
PONIENDO EN PELIGRO NUESTRA DEMOCRACIA.					
15/5/98	12	DIVERSOS	ACUERDO DE PAZ	SEGURIDAD Y	EDITORIAL
		INTOLERANTES		JUSTICIA CORAZAS	PRENSA
		PUDO		CONTRA LA	LIBRE
				ARBITRARIEDAD	
SINOPSIS DEL ARTICULO					
CON LA MUERTE DEL OBISPO. SE HAN LEVANTADO LOS DEMONIOS QUE LOS ACUERDOS DE PAZ NO FUERON CAPACES DE EXORCIZAR. ES OBVIO QUE LA INSEGURIDAD NOS PERSIGUE Y QUE QUIEN LUCHA PORQUE SE CUMPLA LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS DE PAZ PUEDE LLEGAR A SER ASESINADO COMO MONSEÑOR GERARDI CONEDERA.					

20/5/98	12	PUBLICOS	DEMOCRACIA	LA TRANSPARENCIA	POR LA
		PROPIOS	PUEBLO	EN LAS OPERACIONES	DEMOCRACIA
		HONESTOS		Y EL PERIODISMO	José Guillermo
		MAS		INVESTIGATIVO	García

SINOPSIS DEL ARTICULO

NO BASTA CON DECIR QUE SOMOS HONESTOS HAY QUE DEMOSTRARLO. ES MUY IMPORTANTE QUE SE DE LA TRANSPARENCIA EN TODO EL TRBAJO QUE SE REALIZA EN EL PERIODISMO, ES UNA OBLIGACION CON EL PUEBLO, QUE CONFIA EN SUS PERIODISTAS.

25/5/98	10	CINCO	DEMOCRACIA	A 5 AÑOS DEL GOLPE	EDITORIAL
		POLITICAS		DE SERRANO	PRENSA LIBRE
		DEMOCRATICO			

SINOPSIS DEL ARTICULO

HACE 5 AÑOS CUANDO SE DIO EL LLAMADO "SERRANAZO" FUE UNA OACION MUY IMPORTANTE PORQUE LOS GUATEMALTECOS DEFENDIERON LA LIBERTAD DE INFORMACION Y LA LIBRE EMISION DEL PENSAMIENTO. LOS PERIODISTAS SE UNIERON Y LA SOLIDARIDAD SE MANIFESTO. SE DEFENDIO LA DEMOCRACIA.

25/5/98	12	MAS	VERDAD	UN LUSTRO PASADO	CATALEJO
		TODO	PUEBLO		Mario Antonio
		CONSTANTEMENTE			Sandoval
		POLITICO			
		MALO			
		DOLOROSO			
		ESPECIALMENTE			
		DURA			
		BUENA			
		INPOPULAR			
		INTERNACIONAL			

SINOPSIS DEL ARTICULO

ES DOLOROSO HABER SIDO COLABORADOR DEL REGIMEN DE ESTE INDIVIDUO (SERRANO ELIAS) PUES SU TRAICION FUE ESPECIALMENTE PARA QUIENES CREYERON EN EL. Y PARA EL PUEBLO QUE ENTREGO SU CONFIANZA ESPERANDO BUENOS RESULTADOS.

30/5/98	10	NUEVO	DERECHOS HUMANOS	ILEGALIDAD DE LOS	EDITORIAL
		PRIMER		TELEFONOS	PRENSA LIBRE
		INTERVENIDO		INTERVENIDOS	
		IMPORTANTE			

SINOPSIS DEL ARTICULO

NO ES NINGUN MOTIVO DE BROMA QUE LOS TELEFONOS DE LOS CIUDADANOS SE ENCUENTREN INTERVENIDOS POR ORDENES DEL GOBIERNO. EN LOS ULTIMOS DIAS SE HAN PUBLICADO DIVERSAS NOTICIAS DONDE SE MANIFIESTA QUE MUCHOS TELEFONOS SE ENCUENTRAN INTERVENIDOS LO CUAL ES ILEGAL COMPLETAMENTE.

30/5/98	10	PLENAMENTE	DERECHOS HUMANOS	EL RETORNO DE	T-MAS
		DELICTIVOS	ACUERDOS DE PAZ	LA JUDICIAL	José Eduardo
		IDENTIFICADOS			Zarco
		PARTICULAR			

SINOPSIS DEL ARTICULO

DESDE QUE COMENZARON LOS RUMORES Y NOTICIAS RESPECTO AL RETORNO DE LA JUDICIAL, LA SOCIEDAD GUATEMALTECA SE ENCUENTRA REALMENTE ALARMADA Y PREOCUPADA POR ESTE RETORNO, YA QUE TRAE MALOS RECUERDOS DEL PASADO NADA AGRADABLES.

PRENSA LIBRE					
JUNIO					
FECHA	NO.	ADJETIVOS	TALISMANES	NOMBRE DE ARTICULO	AUTOR
	PAG				
4/6/98	12	LOABLE		LA FUERZA DEL TSE	EDITORIAL
		SEGURAMENTE			PRENSA LIBRE
		SERENO			
		AGÍLES			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL TIENE LA OBLIGACION DE INVESTIGAR DE INMEDIATO TODAS LAS ACUSACIONES QUE SE LE HAGAN, EN ESPECIAL CUANDO SEA RESPECTO AL GOBIERNO. YA QUE ESTE TAMBIEN TIENE QUE ACATARSE A SUS ORDENES, ADEMAS DEBE PONER EL EJEMPLO CUMPLIENDO CON LA LEY.					
9/6/98	12	MUCHAS	JUSTICIA	LA CORTE SUPREMA	EDITORIAL
		VIEJO		DE JUSTICIA	PRENSA LIBRE
				SOLIDIFICA GRAVE	
				ERROR	
SINOPSIS DEL ARTICULO					
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA AMPARA AL MANDATARIO PRIMERO DE FORMA PROVISIONAL Y LUEGO DE FORMA DEFINITIVA. RESPECTO AL CASO DE LA REVISTA CRONICA, LO CUAL PARA MUCHOS ES DE SUMO DESCENTEN TO Y DE POCA IMPARCIALIDAD.					
14/6/98	13	PRINCIPALMENTE	DEMOCRACIA	PARA ENTENDER AL	Héctor Mauricio
		AUTENTICA		EJERCITO	López Bonilla
SINOPSIS DEL ARTICULO					
EL PROBLEMA SEGUIRA SIENDO COMO ENTENDER AL EJERCITO Y COMO INTERPRETAR LAS ASOCIACIONES. EN EL DESARROLLO DE LAS NEGOCIACIONES EN EL DESENLACE DE LA PAZ. ESTA INSTITUCION DEBE TRATAR DE COMPAGINAR SUS INTENCIONES CON SUS ACCIONES DANDOLAS A CONOCER A LA SOCIEDAD.					
14/6/98	14	ARMADOS	PUEBLO	LIMPIAR EL PASADO	DE AQUI Y DE
		SOCIAL			ALLA
		PLENO			Byron Barrera
		POCAS			Ortiz
		NACIONAL			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
SI DESAMOS RECORDAR EL PAIS A TRAVES DE LA RECONCILIACION, HACE FALTA SABER A QUIEN HAY QUE PERDONAR POR ESO EL ESCLARESIMIENTO HISTORICO ES LA UNICA VERDAD, NO NO EXISTE OTRA COSA.					

14/6/98	14	SEGURAMENTE		HASTA DONDE PAPA	HOMO
		LARGA		ESTADO?	ECONOMICUS
		UNICO			José Raúl
					González
					Merlo

SINOPSIS DEL ARTICULO

EL ESTADO NO DEBE CREER QUE POSEE LA FACULTAD PARA TOMAR CUALQUIER DECISION POR USTED. TODOS TENEMOS EL DERECHO A TORMAR NEUSTRAS PROPIAS DECISIONES Y EN NINGUN MOMENTO DEBEMOS DEJAR QUE OTRAS LA TOMEN OR NOSOTROS.

19/6/98	12	MAS		LA DIFICIL	EDITORIAL
		DIFICIL		COMPRESION DE	PRENSA LIBRE
		SERIAS		LOS PRINCIPIOS	
		PERIODISTICOS			
		MUCHAS			

SINOPSIS DEL ARTICULO

PARA PRENSA LIBRE UNO DE ESOS PRINCIPIOS MAS IMPORTANTES ES EL RESPETO A LA LEY, LO CUAL INCLUYE FUNDAMENTALMENTE A TODOS LOS CIUDADANOS. PRENSA LIBRE SI CREE QUE DEBEN HABER PRINCIPIOS QUE RIGEN NUESTRAS ACCIONES.

24/6/98	12	OCTAVO	DERECHOS HUMANOS	MINUGUA DEJA	EDITORIAL
		POCOS		VARIAS	PRENSA LIBRE
		ANTERIORES		INTERROGANTES	
		ESPECIAL			

SINOPSIS DEL ARTICULO

EL ULTIMO INFORME DE MINUGUA NO DA MOTIVOS PARA TENER ENTUSIASMO, YA QUE POR UNA PARTE HABLA DE QUE HEMOS MEJORADO EN MUCHOS ASPECTOS, PERO QUE TODAVIA DEBEMOS MEJORAR RESPECTO A DERECHOS HUMANOS.

24/6/98	12	NUEVO	DERECHOS HUMANOS	MAS DE LO MISMO	CATALEJO
		IMPOSIBLE	DERECHOS HUMANOS		Mario Antonio
		IRONICAMENTE	PUEBLO		Sandoval
		PRONTO			
		TODO			
		NUMEROSOS			
		SUAVE			
		MENOS			
		PREOCUPANTE			
		SERIA			
		CRITICA			
		MAS			

SINOPSIS DEL ARTICULO

EL INFORME DE MINUGUA HABLA DE LOGROS RESPECTO A DERECHOS HUMANOS, PERO TAMBIEN OTORGA DATOS QUE PROVOCA DESALIENTOS.

29/6/98	12	POLITICA	DEMOCRACIA	EL CONGRESO	EDITORIAL
		MAS		FUENTE POPULAR	PRENSA LIBRE
		IMPOSIBLE		DE DECEPCION	
		IMPORTANTE			
		LEGITIMAS			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
LEJOS DE AUMENTAR EL NUMERO DE DIPUTADOS ESTE DEBERIA DE DISMINUIRSE. LA SOLUCION A					
ESTE PROBLEMA SOLO LA TIENEN LOS POLITICOS, PORQUE LA PRENSA CRITICA Y SEÑALA Y EL					
PUEBLO SOLO ESCUCHA.					

4.8 SINTESIS DE DATOS RECABADOS DE LA HORA:

LA HORA					
ENERO					
FECHA	NO.	ADJETIVOS	TALISMANES	NOMBRE DE ARTICULO	AUTOR
	PAG				
5/1/98	2	LEGALES		TRIQUNIELAS PARA	Oscar
		ILEGAL		ESQUILMAR AL	Clemente
		ANOMALA		USUARIO	Marroquín
		LEGALES			
		EXTRAORDINARIO			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
AL VENDERSE TELGUA EL DESEMBOLSO QUE HACEN LOS USUARIOS CADA MES REALMENTE NO TIENE PERDON, YA QUE SI LO COMPARAMOS CON LA TARIFA DEL MES PASADO ES UN POCO MAS DE LA MITAD LO QUE SE AUMENTO, LO CUAL ES EXAGERADO E INJUSTO.					
5/1/98	2	ESPECIAL	PUEBLO	COMO CONTRIBUIRE	Dr. Pérez
		CAPAZ		YO A LA PAZ	Avendaño
		PRIVILEGIADOS			
		OCASIONALMENTE			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
HAY PERSONAS QUE DIA A DIA INTENTAN HACER LAS COSAS BIEN, COSA QUE LA MAYORIA SOLO HACEMOS OCASIONALMENTE. POR LO QUE ES CUESTION DE ACTITUD HACER MEJOR LAS COSAS DE CADA DIA, YA QUE SOLO ASI SEREMOS CAPACES DE SER MAS TOLERANTES Y RESPETUOSOS CON LOS DEMAS Y ASI VIVIR EN PAZ Y ARMONIA.					
5/1/98	3	NACIONAL		GUATEL... NOS ESTAN	Lic. Fernando
		ALTO		ROBANDO A LAS	Mollinedo
				PURAS CLARAS	
SINOPSIS DEL ARTICULO					
ES NECESARIO QUE EL RECIBO MENSUAL DE TELEFONO INCLUYA EL DETALLE DE LOS CARGOS. DE ESTA FORMA LOS GUATEMALTECOS PODREMOS COMPROBAR SI SE REALIZARON O NO LAS LLAMADAS Y SI EL TOTAL A PAGAR CORRESPONDE A LAS MISMAS.					
10/1/98	2	POSITIVO	VERDAD	EL CONSENSO	EDITORIAL
		FUNDAMENTALMENTE			LA HORA
		PUBLICO			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
LA (SAT) ERA UNA CUESTION DE VIDA O MUETE PARA LOGRAR EL APOYO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL QUE DESEA IMPULSAR LOS ACUERDOS DE PAZ Y EN CONSECUENCIA EL EL GOBIERNO NO TUVO OTRO REMEDIO QUE TOMAR EN CUENTA LOS PUNTOS DE VISTA DE LA OPOSICION Y ACEPTAR AQUELLOS TEMAS QUE TENIAN LOGICA Y VALIDEZ DE LO QUE RESULTO UNA SUPERINTENDENCIA MAS EFECTIVA Y MONOS POLITIZADA.					

10/1/98	2	NUEVO		UN NUEVO DIARIO	Dr. René
		VIEJO			Alvarado
		VIEJO			Mendizabal
		FINA			
		AGOTADO			

SINOPSIS DEL ARTICULO

EN LA TELEVISION SE INFORMO QUE SALDRA UN NUEVO DIARIO, EL CUAL LLEVARA EL NOMBRE DE "NUESTRO DIARIO" COMO EL VIEJO Y RECORDADO PERIODICO DE HACE 50 AÑOS, DIRIGIDO POR EL PERIODISTA FEDERICO HERNANDEZ DE LEON (CIBOLON HERNANDEZ). OJALA QUE ESTE NUEVO DIARIO NO SEA EL PATROCINIO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA PARA ASI TENER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN EN DONDE HACER PROPAGANDA.

15/1/98	2	ULTIMO	PUEBLO	COLOR DE ROSA	EDITORIAL
		MAS			LA HORA
		PLENO			
		SATISFECHO			
		TALENTOSA			
		APABULLANTES			
		INDISCUTIBLES			

SINOPSIS DEL ARTICULO

EL SEÑOR ALVARO ARZU AFIRMA QUE HACIENDO UN RECUENTO DEL ULTIMO AÑO Y QUE EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS SE HA AVANZADO MAS QUE EN LOS ULTIMOS 40 AÑOS, POR LO QUE LOS GUATEMALTECOS DEBERIAMOS DE SENTIR UN PLENO OPTIMISMO, PERO LAMENTABLEMENTE LA REALIDAD ES OTRA Y EL HAMBRE Y LA POBREZA QUE SE VIVE EN EL PAIS ES REAL, POR LO QUE TODO NO ES DE COLOR DE ROSA COMO EL SEÑOR PRESIDENTE LO VE.

15/1/98	2	CRUEL	PUEBLO	COMO BALDE DE	Oscar
		MARAVILLOSOS		AGUA FRIA	Clemente
		JOVEN			Marroquín
		OPACADA			
		DRAMATICA			
		OPTIMISTA			
		LATENTE			
		NACIONAL			
		PRINCIPAL			
		ACOLCHADA			

SINOPSIS DEL ARTICULO

TODOS LOS GUATEMALTECOS ANHELAMOS TENER UNA PATRIA MARAVILLOSA, Y HABRIA QUE ESTAR LOCO O DESQUICIADO PARA NO QUERER LA GUATEMALA QUE EL SEÑOR PRESIDENTE DESCUBRIO EN LA CADENA DE RADIO Y TELEVISION AL MOSTRAR SU INFORME NACIONAL. TODOS DESEARIAMOS TENER LA MISMA VISION DE NUESTRO GOBERNANTE, PERO LA REALIDAD ES OTRA.

15/1/98	3	MEJOR	PUEBLO	IMPUESTOS AFECTAN	EN BLANCO
		TRISTEMENTE		AL PUEBLO PELADO	Y NEGRO
		CELEBRE			Juan de Dios
		PELADO			Rojas
		MAYORMENTE			
		DIRECTA			
		INDIRECTAMENTE			

SINOPSIS DEL ARTICULO

EL MECANISMO TRIBUTARIO EN TODAS LAS EPOCAS ES DURO Y VA A LA CABEZA DE QUIENES TIENEN MENOS INGRESOS, PERO DEJAN AL MARGEN A LOS SECTORES QUE OBTIENEN FABULOSAS GANANCIAS. ES UNA INJUSTICIA SOCIAL Y TRIBUTARIA.

20/1/98	2	POSITIVAS	PUEBLO	SITUACIONES QUE	Oscar
		NUEVAMENTE		RESULTAN	Clemente
		PUBLICAMENTE	LIBRE EMISION	LAMENTABLES	Marroquín
		BRUTALES	DEL PENSAMIENTO		
		SALVAJEMENTE			

SINOPSIS DEL ARTICULO

LA VIOLACION DE LAS JOVENES ESTUDIANTES NORTE AMERICANAS ES UN HECHO INPERDONABLE PERO A SU VEZ EL GOBIERNO COMO SIEMPRE TRATO DE ENCARAR LA SITUACION OCULTANDO LOS HECHOS, MISMOS QUE OCURRIERON EL SABADO Y QUE EN GUATEMALA SE SUPIERON CUANDO LAS CADENAS DE NOTICIAS NORTEAMERICANAS LO DIBULGARON. OTRA VEZ EL GOBIERNO QUIERE MANTENER DESINFORMADO AL PUEBLO PARA NO DAÑAR SU IMAGEN, MAS DE LO QUE ESTA.

20/1/98	3	INSISTENTEMENTE	PUEBLO	NO SOY VOCERO	Fernando
		APRECIADOS		DE NINGUNO	Mollinedo
		SIMPLE			
		SENCILLAMENTE			

SINOPSIS DEL ARTICULO

EL PRIVILEGIO QUE GOZO DE EXTERNAR MIS IDEAS EN FORMA ESCRITA ME OBLIGA A CONSERVAR LA INDEPENDENCIA DE CRITERIO, HACIENDO USO RACIONAL DEL ARTICULO 35 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, LIBRE EMISION DEL PENSAMIENTO. POR LO QUE ES OBLIGACION PLASMAR EN LETRAS EL SENTIMIENTO DE LOS HABITANTES DEL PAIS, RESPECTO A LA REALIDAD QUE SE VIVE.

25/1/98	LA HORA NO SE IMPRIME EL DIA DOMINGO				
30/1/98	2	EMPRENEDORES	VERDAD	PARA RIPLEY	EDITORIAL
		MAS			LA HORA
		LLEVADERO			
		LUCRATIVO			
		CAUTIVO			
		ILUSTRADOS			
		INTERIORIDADES			
		BRUTAL			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
ESTA MAÑANA SE PUBLICO UN ARTICULO SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ALGUNOS PRESOS					
DE PAVON, DESTACANDO QUE QUIENES SON MAS EMPRENEDORES Y DISPONEN DE ALGUN					
CAPITAL, PUEDEN HACER NO SOLO MAS LLEVADERO EL CASTIGO SINO HACERLO LUCRATIVO					
PONIENDO EMPRESAS DENTRO DE LA CARCEL.					

LA HORA					
FEBRERO					
FECHA	NO.	ADJETIVOS	TALISMANES	NOMBRE DE ARTICULO	AUTOR
4/2/98	3	INSITENTE		PUCHIS, ESTOS	Lic. Fernando
		NUEVOS		DIPUTADOS	Mollinedo
SINOPSIS DEL ARTICULO					
PARA QUE HAYA UNA NUEVA REFORMA A LA CARTA MAGNA ES NECESARIO E IMPRESCINDIBLE					
QUE SE COMVOQUE A UNA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, EN DONDE LOS					
REPRESENTANTES DEL PUEBLO SEAN PERSONAS INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES					
POLITICAS VIGENTES CON REPRESENTATIVIDAD EN LOS COMITES CIVICOS DE LAS					
MUNICIPALIDADES.					
9/2/98	2	PUBLICA	JUSTICIA	CLAMOR POR LA PENA	EDITORIAL
		AMPLIAMENTE		DE MUERTE	LA HORA
		BAJA	PUEBLO		
		SOCIAL			
		AUTENTICO			
		MAXIMO			
		PERMANENTE			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
LA OPINION PUBLICA LOCAL, SEGÚN ALGUNOS ESTUDIOS DE OPINION FOVORECE LA PENA DE					
MUERTE, LO CUAL NO PUEDE SORPRENDER A NADIE PORQUE ES SABIDO QUE EN GUATEMALA					
VIVIMOS BAJO UN COMPLETO ESTADO DE PARANOIA DEBIDO A LA INSEGURIDAD CIUDADANA,					
POR LO QUE LOS GUATEMALTECOS SE SIENTEN CON EL DERECHO DE APLICAR LA PENA DE					
MUERTE A QUIENES SON RESPONSABLES DE TANTOS CRIMENES COMETIDOS.					
9/2/98	2	GENEROSOS	LIBERTAD DE EXPRESION	HASTA DONDE	Julio Fausto
		MEMORABLE		TENEMOS LIBERTAD	Aguilera
		PROPIOS	DEMOCRACIA	DEMOCRACIA EN	
		MENOS		GUATEMALA	
		BIEN	DERECHOS HUMANOS		
		MAYORIA			
		MAS			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
EN GUATEMALA NO SE PUEDE DECIR QUE GOZAMOS DE MUCHA LIBERTAD, NI TAMPOCO DE					
DE DEMOCRACIA, YA QUE COMO PODEMOS CONSIDERARNOS LIBRES EN UN PAIS EN EL QUE					
IMPERA LA INSEGURIDAD, EL TERROR, LA IMPUNIDAD, LA CORRUPCION Y LA POBREZA EXTREMA.					

14/2/98	2	FALSA	PUEBLO	LOS PROGRAMAS	Oscar Clemente
		POPULAR		CON TELEFONO	Marroquín
		OFICIAL		ABIERTO	
		ESPECIAL			
		TODOS			
		POLITICA			

SINOPSIS DEL ARTICULO

A TRAVES DEL PROGRAMA "AVANCES" EL GOBIERNO MANIFIESTA QUE LA PRENSA MANIPULA LA INFORMACION Y QUE LA DISTORCIONA PARA CREAR LA FALSA IMAGEN DE UN MASIVO DESCONTENTO POPULAR HACIA LAS MEDIDAS DE EFECTO, EL GOBIERNO A TRAVES DE "AVANCES" TRATA DE DESPRESTIGIAR A LA PRENSA.

19/2/98	2	MENOS	PUEBLO	LA IMPROVISACION	EDITORIAL
		IMPORTANTES			LA HORA
		SEXTA			
		MAS			
		AHORA			
		TODO			

SINOPSIS DEL ARTICULO

EL EQUIPO DEL PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL HA MOSTRADO SU TENDENCIA A LA IMPROVISACION ES MUY CLARAMENTE, COMO SE PUEDE VER EN EL ANUNCIO DE LA REVISION DE LA LEY DEL IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES, DONDE SE MUESTRA LA FALTA DE TINO DE LA GENTE DEL GOBIERNO A LA HORA DE TOMAR DECISIONES QUE TIENEN IMPACTO EN LA POBLACION.

24/2/98	2	PASADA	PUEBLO	LA INEXPLICABLE	Oscar Clemente
		EFICIENTEMENTE		EFICIENCIA	Marroquin
		PUBLICO		DE GUATEL	
		MUCHOS			

SINOPSIS DEL ARTICULO

EN UN MERCADO ABIERTO Y COMPETITIVO CUALQUIER AUMENTO DE PRECIOS O TARIFAS SE PUEDE TRADUCIR EN BAJA DE LAS VENTAS PORQUE EL PUEBLO TIENE DONDE ESCOGER, PERO EN EL CASO DEL MONOPOLIO DE TELECOMUNICACIONES ES DISTINTO PORQUE TODOS TENEMOS QUE CAER CON GUATEL Y POR LO TANTO EL AUMENTO DE TARIFAS SE TRADUCEN EN INCREMENTO DE LOS INGRESOS.

LA HORA					
MARZO					
FECHA	NO.	ADJETIVOS	TALISMANES	NOMBRE DE ARTICULO	AUTOR
	PAG				
1/3/98		LA HORA NO SE IMPRIME EL DIA DOMINGO			
6/3/98	2	POLEMICO	PUEBLO	INCAPACIDAD PARA	Oscar
		INTRANSIGENTE		DIALOGAR	Clemente
		BUENA			Marroquin
		LAMENTABLEMENTE			
		DIABOLICO			
		EXCLUSIVO			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
DEBERIA EXISTIR UN DEBATE CIVILIZADO, EN LUGAR DE UNA CONFRONTACION RESPECTO AL CODIGO DE LA NIÑEZ, DONDE SE TRATEN LOS PRO Y CONTRAS DE ESTE CODIGO, SOLO ASI SE PUEDE LLEGAR A UNA SOLUCION.					
11/3/98	2	INTERNACIONAL		SENADOR A PURO	Oscar
		EXTRAÑO		CHALECO	Clemente
		DURA			Marroquin
		LIBRE			
		MINORIA			
		LEGITIMA			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
EN GUATEMALA LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES NO PODRIAN ENTENDER COMO SE ELIGIO DE DIPUTADO A RIOS MONTT Y QUE SU PARTIDO SIGA DESPUES DEL PARTIDO OFICIAL.					
16/3/98	2	LETAL	PUEBLO	COMPLEJO DE	EDITORIAL
		CONDENADA		CULPA	LA HORA
		ENORME			
		PRIMERO			
		ACONGOJADA			
		BRUTALIDAD			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
LA SOCIEDAD APLICA LA PENA DE MUERTE CON UN ENORME COMPLEJO DE CULPA. YA QUE LO HACEN Y CUANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LLEGAN LES NIEGAN EL PASO Y NO DESEAN DAR INFORMACION.					

21/3/98	2	BAJA	VERDAD	EL ETERNO ENGAÑO	EDITORIAL
		BREVE			LA HORA
SINOPSIS DEL ARTICULO					
SE ANUNCIA QUE EL PRECIO DE LAS PETROLERAS DEBE BAJAR PERO CONTINUA IGUAL Y UNICAMENTE TODO SE QUEDA EN PURAS PALABRAS. COMO SIEMPRE.					
26/3/98	2	SOLO	VERDAD	¿QUÉ SE CREEN	EDITORIAL
		BUENO		TODOS LOS	LA HORA
		DESPOTICAS		GOBIERNOS?	
		DIDACTATORIAS			
		TODOS			
		LETAL			
		ILUMINADOS			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
LOS GOBIERNOS PIENSAN QUE SOLO QUIENES ESTAN EN EL PODER PUEDEN SABER LO QUE ES BUENO PARA LOS CIUDADANOS. PERO NO SE DAN CUENTA DE QUE LA UNICA QUE PUEDE SABERLO ES LA MISMA POBLACION YA QUE ES QUIEN VIVE LA VERDADERA REALIDAD SOCIAL.					
31/3/98	2	MUCHA	ACUERDOS DE PAZ	ACUERDOS DE PAZ	EDITORIAL
		PUPULAR		UN GOLPE DE	LA HORA
		TIPICO	PUEBLO	ESTADO	
		GENERAL			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
SERIA NECESARIA UNA CONSULTA POPULAR PARA QUE SE APRUEBEN O NO LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES. ES NECESARIO QUE SEA EL PUEBLO QUIEN PARTICIPE Y MANIFIESTE SU DECISION YA QUE ES A QUIEN REALMENTE AFECTARAN O NO LAS REFORMAS QUE SE DEN.					

LA HORA					
ABRIL					
FECHA	NO.	ADJETIVOS	TALISMANES	NOMBRE DE ARTICULO	AUTOR
	PAG				
5/4/98		LA HORA NO SE IMPRIME EL DIA DOMINGO			
10/4/98	2	TODAS	LEY DE EMISION DEL	NECESARIA	Oscar Clemente
		PRECISAS	PENSAMIENTO	PUBLICIDAD DE LOS	Marroquín
		OBVIAMENTE		CODIGOS DE ETICA	
		DIVERSAS			
		MAS			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
ES NECESARIO QUE SE DEN A CONOCER CIERTOS CODIGOS DE ETICA, DESDE LOS ALTOS					
FUNCIONARIOS, HASTA TODOS AQUELLOS QUE SE ENCARGAN DE DIFUNDIR LA INFORMACION.					
15/4/98	2	ODIOSIA	DERECHOS HUMANOS	SIN SUPERVISION	EDITORIAL
		DOLOROSO			LA HORA
		PROPIOS			
		CIVILIZADOS			
		MAYORIA			
		MAS			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
EL GOBIERNO NO DEBIO CERRAR EL CASO DE GUATEMALA CON RESPECTO A LOS DERECHOS					
HUMANOS. NUESTRO PAIS YA NO TENDRA LA SUPERVISION DE LA ORGANIZACION DE NACIONES					
UNIDAS.					
20/4/98	2	AUTORITARIOS	DEMOCRACIA	RELATOR DE LA	EDITORIAL
		DIFERENTES		LIBERTAD	LA HORA
		MAS	LIBRE EMISION DEL		
		REPRESIVA	PENSAMIENTO		
		AUTENTICA			
		ETERNA			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
LOS GUATEMALTECOS TENEMOS DERECHO A EXPRESAR LIBREMENTE NUESTRA OPINION YA QUE					
ESTO FORTALECE LA DEMOCRACIA DE NUESTRO PAIS. POR LO QUE NO DEBEMOS SENTIR NINGUN					
MIEDO YA QUE ES UN DERECHO QUE TENEMOS Y POR EL CUAL DEBEMOS LUCHAR.					

25/4/98	3	VITAL	ACUERDOS DE PAZ	OTRAS FUENTES DE	Oscar
		ADENTRO		DINERO SUCIO	Clemente
		IMPORTANTE			Marroquín
		ENERGICOS			
		ENORME			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
DEBE EXISTIR UN MAYOR CONTROL POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, YA QUE EN ESTOS					
TIEMPOS UNA FUENTE DE DINERO SUCIO BASTANTE COMUN ES, EL DINERO QUE SE RECIBE					
DEL NARCOTRAFICO.					
25/4/98	3	PUBLICO		LA ERA DE LA	DESDE LA
		MULTIPLES		INFORMACION Y	FRONTERA
		DIVERSOS		CRONICA	Lic. Jorge
					Aristides
					Villatoro
SINOPSIS DEL ARTICULO					
ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS EL ACOSO QUE EL SEÑOR PRESIDENTE EJERCE EN ALGUNOS					
MEDIOS DE INFORMACION, TODO PORQUE A EL NO LE GUSTA LA CRITICA ACERCA DE SU					
GOBIERNO. EST SE VE EVIDENTEMENTE EN LA REVISTA CRONICA.					
30/4/98	2	IMPORTANTE	DERECHOS HUMANOS	CAMINO POR ANDAR	EDITORIAL
		LEGAL			LA HORA
		POLITICO			
		NUEVAMENTE			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
DEBEN RESPERTARSE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODO SU SENTIDO, YA QUE APENAS					
ESTAMOS INICIANDO UN LARGO CAMINO EN LO QUE A DERECHOS HUMANOS SE REFIERE.					
30/4/98	3	PROFUNDO	DERECHOS HUMANOS	MANOS ASESINAS	Oscar Armando
		HISTORICO		QUE ENLUTAN LA	Ruano Padilla
			PUEBLO	PAZ SOCIAL	
			ACUERDOS DE PAZ		
SINOPSIS DEL ARTICULO					
LOS GUATEMALTECOS SE ENCUETRAN INDIGNADOS ANTE LA MUERTE DE MONSEÑOR GERARDI					
CONEDERA Y RECLAMAN SE HAGA JUTICIA.					

LA HORA					
MAYO					
FECHA	NO.	ADJETIVOS	TALISMANES	NOMBRE DE ARTICULO	AUTOR
	PAG				
5/5/98	2	SORPRENDENTE		IMPORTANCIA DEL	Lic. Jorge
		MAS		DERECHO DE	Aristides
				AUTOR	Villatoro
SINOPSIS DEL ARTICULO					
ES IMPORTANTE EL PROYECTO DE LEY DE DERECHO DE AUTOR EL CUAL DEBE DE SER					
RESPETADO. YA QUE EXISTEN CONSTANTEMENTE PLAGIOS Y NO SON CASTIGADOS.					
5/5/98	2	ALEVOSO	DERECHOS HUMANOS	VIL ASESINATO	Antonio
		HORRIBLE		HOMICIDIO DE	Sandoval
		FATAL	PUEBLO	MONSEÑOR JUAN	Martínez y
		INSENSATO		GERARDI	Urrutia
		VULGAR	JUSTICIA		
		MALEANTE			
		VAGO			
		BORRACHO			
		DROGADO			
		CORRIENTE			
		PEOR			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
EL PUEBLO SE ENCUENTRA CONSTERNADO CON EL ASESINATO DE MONSEÑOR JUAN GERARDI Y					
EXIGEN SE HAGA JUSTICIA. MONSEÑOR GERARDI LUCHO PORQUE SE RESPERARAN LOS					
DERECHOS HUMANOS Y CON LA MUERTE LO PAGO.					
10/5/98	LA HORA NO SE IMPRIME EL DIA DOMINGO				
15/5/98	2	ANTES		LA JUGADA DEL	EDITORIAL
		PRIMERA		PROCURADOR	LA HORA
		INDEPENDIENTE			
		DEBIDAMENTE			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
SE HACE UNA DENUNCIA A LA PROCURADURIA DE LA NACION, RESPECTO A LAS					
MULTINACIONALES QUE					
DEPOSITAN INGREDIENTES ADICTIVOS A LOS CIGARRILLOS.					

20/5/98	2	PELIGROSO	DERECHOS HUMANOS	ANTE EL HORRENDO	EDITORIAL
		NADA		ASESINATO DEL	LA HORA
		ILEGAL		REVERENDISIMO	
		INDECENTE		OBISPO MONSEÑOR	
		PRIVADO		GERARDI	
		PARTICULAR			
		ALTAMENTE			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
EN UN PAIS DEMOCRATICO, ES HORRENDO QUE SUCEDAN ACONTECIMIENTOS COMO ESTE, DONDE MONSEÑOR GERARDI LUCHO POR QUE SE RESPETARAN LOS DERECHOS HUMANOS Y A CONSECUENCIA DE ESTO FUE ASESINADO VIL MENTE.					
25/5/98	2	CINCO	DERECHOS HUMANOS	CINCO AÑOS Y	Oscar
		FATIDICO		CUATRO MIL Y PICO	Clemente
		ENAJENADA	JUSTICIA	PESOS DESPUES	Marroquín
SINOPSIS DEL ARTICULO					
YA PASARON CINCO AÑOS DESPUES DEL VERGONSOZO ACONTECIMIENTO ENCABEZADO POR SERRANO ELIAS QUIEN HASTA EL DIA DE HOY NO HA SIDO EXTRADITADO.					
30/5/98	3	LASTIMOSO	PUEBLO	CLAMORES	Juan de Dios
		DESESPERADO		PERMANENTES	Rojas
		GRANDES			
		PERMANENTES			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
EL PUEBLO NO SE CANSA DE GRITAR Y LAMENTARSE, LA SITUACION EN LA QUE SE VIVE ACTUALMENTE Y AL GOBIERNO PARECE NO IMPORTARLE EN LO ABSOLUTO.					

LA HORA					
JUNIO					
FECHA	NO.	ADJETIVOS	TALISMANES	NOMBRE DE ARTICULO	AUTOR
	PAG				
4/6/98	2	FACILMENTE	PUEBLO	REMODELAICON DE	EDITORIAL
		URBANO		RUTAS	LA HORA
		MAS			
		MUCHOS			
		NUEVAS			
		VITAL			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
NO SE HA INFORMADO LO SUFICIENTE A LA CIUDADANIA DE CUANTO HAN DE GASTAR AL ENTRAR EN VIGOR LAS NUEVAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO Y EXTRAURBANO.					
9/6/98	2	VARIAS	PUEBLO	LECTURAS	EDITORIAL
		OFICIAL		EQUIVOCADAS	LA HORA
		MAS			
		NUEVAS			
		INTERIOR			
		ULTIMAS			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
EL GOBIERNO OFICIAL SE SIENTE MUY CONFIADO YA QUE HA DEMOSTRADO UN SENTIMIENTO DE TRIUNFALISMO Y EN NINGUN MOMENTO SE HA SENTIDO PREOCUPADO O APENADO POR LA SITUACION QUE VIVIE EL PUEBLO.					
14/6/98	LA HORA NO SE IMPRIME EL DIA DOMINGO				
19/6/98	2	MAYORIA	PUEBLO	CONSUMIDOR	EDITORIAL
		ECONOMICA		DESPROTEJIDO	LA HORA
		ELEMENTAL			
		PURA			
		ADECUADOS			
SINOPSIS DEL ARTICULO					
LA ECONOMIA DEL PAIS CADA VEZ ESTA PEOR Y QUIENES SUFREN LAS MAYORES CONSECUENCIAS SON LAS CLASES MENOS PRIVILEGIADAS, COMO EN LA MAYORIA DE OCASIONES LOS POBES SON SIEMPRE LOS DESPROTEGIDOS Y QUIENES MAS TIENEN QUE PAGAR.					

24/6/98	2	NUNCA	DERECHOS HUMANOS	NI MINUGUA PUDO	Oscar
		MENOR		TAPAR LA REALIDAD	Clemente
		SOCIAL			Marroquín
		MUCHO			
		MAYOR			

SINOPSIS DEL ARTICULO

MINUGUA HA SIDO BASTANTE COMPLACIENTE CON ESTE GOBIERNO, PERO EN ESTA OCACION SE VIO OBLIGADA A ANALIZAR EL HECHO DE LA VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS QUE EXISTE EN GUATEMALA, COMO UNO DE LOS MAYORES PROBLEMAS ACTUALMENTE.

29/6/98	2	ABSOLUTA	DERECHOS HUMANOS	LOS DERECHOS	EDITORIAL
		RESTRINGIDA		HUMANOS	LA HORA
		INTERNACIONAL			
		COMERCIAL			
		GORDA			
		GIGANTE			
		VERDADERAMENTE			

SINOPSIS DEL ARTICULO

EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS ES UNA PREOCUPACION VERDADERAMENTE UNIVERSAL. YA QUE ES NECESARIO QUE SE RESPETEN PARA QUE PODAMOS VIVIR REALMENTE EN UN REGIMEN DEMOCRATICO DONDE SEPAMOS QUE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS REALMENTE SE ENCUENTRAN GARANTIZADOS Y SE CUMPLEN COMO LOS INDICA LA LEY.

Los cuadros anteriores muestran los datos recabados en esta investigación en el matutino "Prensa Libre" y en el vespertino "La Hora". Además se explica cómo se analizó cada periódico, lo cual se realizó en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del año 1998, tomando en cuenta cada primer párrafo de cada artículo de opinión estudiado.

Se pudo notar tanto en los artículos de opinión de "Prensa Libre" como en "La Hora" que se utilizan términos talismanes (ganchos) para atraer la atención del los lectores y así ganar aceptación en sus críticas. Los talismanes más utilizados fueron: Pueblo, Derechos Humanos y Democracia, debido a que gozan de prestigio en la población, por lo que hacen que el lector se identifique algunas veces con lo escrito en el artículo y en determinado momento con quien lo escribe o sea el autor.

Por ejemplo:

Término talismán:

Democracia: en el momento que el lector lo lee, lo relaciona con elecciones libres o con todo lo opuesto a dictadura. Por lo que se convierte en un término que goza de prestigio ante la población, por lo que también gozará de prestigio en la mente del lector.

A continuación se presenta una tabla con los talismanes más utilizados en los periódicos "Prensa Libre" y "La Hora":

TALISMAN	NUMERO DE VECES
PUEBLO	27
DERECHOS HUMANOS	23
DEMOCRACIA	16
ACUERDOS DE PAZ	14
VERDAD	11
JUSTICIA	7
LIBRE EMISION DEL PENSAMIENTO	4
LIBERTAD DE EXPRESION	4
DESARROLLO	1
NUEVA	1
SOLIDARIDAD	1
PROGRESO	1
TOTAL	103

También son de mucha importancia los adjetivos, que son las palabras que se agregan al sustantivo para designar una cualidad; son los que califican al sustantivo. Se dividen en dos grandes grupos :

- Calificativos
- Determinativos

(Los cuales se explican mejor en el capítulo IV).

Los adjetivos unidos a los términos talismán forman frases que inmediatamente son asociados por el lector y luego son interpretados de diversas formas.

La calendarización de esta investigación se llevó a cabo de la siguiente forma: los días se tomaron de cinco en cinco y al terminar el análisis de cada día se hizo una sinópsis del artículo correspondiente. Esto se utilizó para que los lectores comprendan el tema de dicho día.

Se abordaron diversos temas, entre ellos y el principal lo constituye la Libre Emisión del Pensamiento, que es el verdadero objetivo de esta investigación, la cual es un elemento muy importante para el fortalecimiento del proceso democrático.

Se determinó que sí existe la Libertad de Emisión del Pensamiento a nivel de comunicación personal, lo cual no se da en los medios de comunicación masiva, ya que siguen existiendo amenazas, aunque no violenta y brutalmente como en las décadas de los 70 y 80, pero sí se dan de una manera sutil.

Al igual que los medios de comunicación se cuidan mucho de no escribir artículos comprometan directamente sus intereses personales, políticos, ideológicos y principalmente empresariales. Debido a que ellos son los encargados de informar al pueblo objetivamente.

Lo anterior nos conduce a que en muchas ocasiones la desinformación no solamente se da por que los medios de comunicación no tienen el acceso a la información sino porque ellos no les conviene publicar determinado artículo o noticia, o recurren a minimizar o magnificar la información, (sensacionalismo, amarillismo) con lo cual únicamente se desinforma a los interesados, nosotros , el pueblo.

Esta investigación tiene como objetivo principal dar a conocer la importancia que tiene la Libre Emisión del Pensamiento para fortalecer la Democracia, la cual se podría dar únicamente respetando dicho cuerpo normativo y en especial lo contenido en el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

CONCLUSIONES

1. En "Prensa Libre" al igual que en "La Hora" se determinó que la libre emisión del pensamiento sigue viéndose amenazada y coartada por aquellos que detentan el poder.
2. Se determinó que la Libre Emisión del Pensamiento no existe totalmente en los medios de comunicación masiva, y que en éstos no se publican artículos o noticias que afecten sus intereses empresariales.
3. A nivel de comunicación interpersonal sí existe el derecho de opinar y expresarse libremente, sobre cualquier acontecimiento que acontezca.
4. Hoy día cuando estamos consolidándonos en un régimen democrático aún persiste el temor de expresar nuestras ideas por el miedo a las represalias que se puedan dar.
5. Se determinó que la desinformación contribuye a que no se de una Libre Emisión del Pensamiento, siendo el más afectado el pueblo.
6. Según los resultados obtenidos en esta investigación realizada en los periódicos "Prensa Libre" y "La Hora", la Libre Emisión del Pensamiento no se respetó como tal, ya que los medios de comunicación fueron amenazados no respetándose así el derecho a la libertad de expresión y el derecho a las personas de ser informadas.
7. Se concluyó que los términos talismán (ganchos) son utilizados frecuentemente por quienes escriben los artículos de opinión, para que los lectores se vean identificados con sus intereses o posturas ideológicas.
8. Se comprobó tanto en "Prensa Libre" como en "La Hora", que los talismanes más utilizados en los diferentes artículos de opinión o relacionados con la Libre Emisión del Pensamiento son: Pueblo, Derechos Humanos, Democracia, Acuerdos de Paz y Verdad. Ya que gozan de prestigio en la población.
9. En el artículo 35 (Libre Emisión del Pensamiento) se permite que los ciudadanos se manifiesten libremente al igual que en la Ley de Emisión del Pensamiento (Decreto 9).
10. La Libre Emisión del Pensamiento es fundamental para que se consolide un régimen democrático, en donde los medios de comunicación y toda persona individual, puedan expresar sus ideas sin temor alguno.
11. Se determinó que La Libre Emisión del Pensamiento únicamente puede darse y respetarse en un estado de derecho.
12. La Libre Emisión del Pensamiento constituye un derecho inherente a todo ser humano.

RECOMENDACIONES

1. El gobierno debe respetar el derecho que tienen los medios de comunicación masiva, de expresar su opinión y de informar al pueblo.
2. Es necesario que el gobierno y otras instituciones como la iglesia, la escuela y el derecho defiendan la libertad de expresión ya que constituyen uno de los pilares fundamentales de una democracia.
3. Todos los ciudadanos deben luchar porque se respete su derecho de Libre Emisión del Pensamiento y deben manifestarse cuando se trate de amordazar al pueblo.
4. Se debe dar libre acceso de información a los medios de comunicación para que éstos puedan informar al pueblo sobre cualquier acontecimiento.
5. Los espacios publicitarios no se deben de utilizar como medio de censura en ningún medio de comunicación ya que esto constituye una falta ante el derecho de Libre Emisión del Pensamiento.
6. Se les pide a los periodistas que sean objetivos en el momento de emitir alguna crítica, sin tomar en cuenta su postura político-ideológica, ya que tienen la responsabilidad de informar al pueblo con veracidad.
7. Los medios de comunicación no se deben de utilizar para realizar ningún tipo de propaganda en beneficio del partido oficial o de otros funcionarios lo cual se establece en el Tribunal de Honor de la Ley de Emisión de Pensamiento (decreto 9).
8. Es necesario que los periodistas que contribuyan informando al pueblo y no desinformando con la magnificación o minimización de ideas.
9. Un régimen democrático debe permitir la libre circulación de ideas.
10. Se recomienda que en la Escuela de Ciencias de la Comunicación se ponga más énfasis en orientar a los futuros comunicadores (estudiantes) respecto al artículo 35 Libre Emisión del Pensamiento y El Decreto 9.

ANEXO

MARTIRES DEL PERIODISMO Marco Tulio Barrios

Denunciaron la masacre y fueron masacrados.

La profesión del periodista, resulta ser una de las más peligrosas y de alto riesgo en cualquier país, particularmente en las naciones del mundo subdesarrollado como el nuestro.

La Asociación de Periodistas de Guatemala (APG), en abril de 1947, abre un nuevo horizonte a la prensa nacional. Se crea un foro organizado, cuya finalidad y objetivo fundamental es velar y luchar por la vigencia de la libertad de prensa y la libre emisión del pensamiento.

Estos son algunos de los periodistas:

NOMBRE	AÑO	MEDIO
Enrique Salazar S.	Desaparecido en 1970	Guatemala Flash
Oscar A. Palencia	Intento de secuestro en 1978	Diario Impacto
Héctor A. Vasquez	Secuestrado en 1978	Radio Poderosa
Jesús Marroquín	Asesinado en 1980	P. Independiente
José H. Sosa	Asesinado en 1978	Director de Guate cosas
Fernando Alvarez	Exiliado en 1979	Director de Nuevo Diario
Belte Villatoro	Asesinado en 1980	Redactor de Nuevo Diario
Oscar Leonel Mujia	Desaparecido en 1979	Radioperiódico El Independiente
José León Castañeda	Asesinado en 1979	Radio Ciros y la Voz de Las Américas
Hugo Rolando Melgar	Asesinado en 1980	Administrador del semanario 7 Días (USAC)
Marco Antonio Cacao	Asesinado en 1980	Director Radioperiódico Panorama
Luis A. Romero	Asesinado en 1980	Locutor del programa Diálogos Espirituales
José Alfredo González	Asesinado en 1980	Noticiero El Clarín

Irma Flaquer	Desaparecida en 1980	Diario La Nación
Gaspar Culam Yax	Desaparecido en 1980	Director de la Voz de
		Atitlán
Jorge Marroquín M.	Asesinado en 1981	Reportero de Teleprensa
Rodrigo Ramírez M.	Desaparecido en 1981	P. Independiente
Mario Solórzano Foppa	Asesinado en 1981	Director del telenoticiero
		Estudio Abierto y de
		Nuevo Diario

Fuente: Marco Tulio Barrios. 1992. Mártires del Periodismo. Asociación de Periodistas de Guatemala.

1. Artiaga Nava, Elisur. 1997. Diccionario Jurídico de Derecho Constitucional. México D.F.: Harla.
2. Avendaño Amaya, Ismael. 1997. Breves consideraciones históricas del periodismo impreso. Guatemala.
3. Barrera Ortiz, Byron. 1999. Desinformación, el lado oscuro de la Democracia. Guatemala: Editorial Oscar de León Palacios.
4. Barrios y Barrios, Catalina. 1996. Estudio histórico del periodismo. Guatemala: Editorial Don Quijote.
5. Barrios, Marco Tulio. 1992. Mártires del periodismo. Guatemala: Asociación de Periodistas de Guatemala.
6. Cabanellas. 1979. Diccionario Enciclopédico de Derecho usual. Argentina: Editorial Heliasta.
7. Carpio Nicolle, Mario. 1975. El Negocio de la Prensa. Guatemala.
8. Castillo González, Jorge Mario. 1996. Derecho administrativo. Guatemala.
9. Colmenares, Carmen María, y Chacón de Machado Josefina. 1998. Introducción al Derecho. Guatemala. PROFASR
10. Cómo se organiza el Estado y el Gobierno para proteger nuestras vidas, trabajar por nuestro desarrollo integral y lograr el bien común. 1995. Guatemala: Compañeros de las Américas.
11. Constitución Política de la República de Guatemala. 1999. Reformada por la consulta popular Acuerdo Legislativo 18-93. Guatemala.

12. De León Carpio, Ramiro. 1995. Catecismo Constitucional. Guatemala: Tipografía Nacional.
13. De Pablos Coellos, José Manuel. 1997. Prensa Amarilla. Tenerife España.
14. Diccionario Enciclopédico Océano. 1987. Tomo II. Barcelona, España: Grupo Editorial Océano.
15. Freund Joung E. y Simonioni Geru A. 1997. Estadística Elemental. México D.F.: Editorial México.
16. González Pineda, Victor Adrián. 1957. Algunos Aspectos de la Libertad de Prensa. Guatemala.
17. Jiménez, Ernesto Bienvenido. 1981. Ellos los presidentes. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.
18. Juárez Gudiel, Ricardo. 1995. Introducción a la Ciencia Política. Guatemala: Facultad de Ciencias Políticas.
19. Ley de Emisión del Pensamiento (Decreto 9 de la Asamblea Constituyente). 1996. Guatemala.
20. López Aguilar, Santiago. 1995. Introducción al Estudio del Derecho. Guatemala. Cooperativa de Ciencias Políticas de la USAC.
21. López Quintás, Alfonso. 1998. Lenguaje y Manipulación del hombre. España.
22. Martínez Albertos, José Luis. 1983. Cursol general de redacció periodística: Periodismo en prensa, radio, televisión y cine. Barcelona, España: MITRE.

23. Mérida González, Aracelly Krisanda. 1997. Apuntes para la redacción de referencias bibliográficas y citas dentro del texto. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencias de la Comunicación. Guatemala: Guatemala.
24. Montenegro, Walter. 1972. Introducción a las doctrinas político-económicas. México: Fondo de Cultura Económica.
25. Rivadeneira Prada, Raúl. 1988. Periodismo: la teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación. México: Editorial Trillas.
26. Sifontes, Francisco Polo. 1991. Historia de Guatemala. España: Everográficas, S.A.
27. Weill, Georges Jacques. 1979. El Periódico. México: UTEHA.